



**Por una vida libre de violencias basadas en género: práctica profesional en Casa de Justicia
Itagüí, 2021-2022**

Katherine López Vanegas

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadora Social

Asesor

Hernando Muñoz Sánchez, Especialista (Esp) en Trabajo Social Laboral

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita

(López Vanegas, 2022)

Referencia

López Vanegas, K. (2022). Por una vida libre de violencias basadas en género: práctica profesional en Casa de Justicia Itagüí, 2021-2022 [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract.....	9
1. Presentación	10
2. Contexto institucional	12
2.1 Historia de la institución	12
2.2 Objetivos, funciones y/o servicios institucionales	13
2.3 Entidades participantes en la institución	14
2.4 Principios y valores institucionales	15
2.5 Organigrama.....	16
2.6 El trabajo social en la Casa de Justicia de Itagüí.....	16
3. Situación diagnóstica del objeto de intervención.....	19
4. Concepción del sujeto	25
4.1 Caracterización de la población participante.....	25
5. Condicionantes.....	27
6. Consolidantes.....	28
7. Objetivos	29
7.1 Objetivo general	29
7.2 Objetivos específicos.....	29
8. Fundamentación teórica.....	30
8.1 Enfoque teórico	30
8.2 Referente conceptual	32
9. Fundamentación metodológica	39
9.1 Metodologías o enfoque	39
9.2 Método – momentos - estrategias.....	42

9.3 Técnicas utilizadas	44
9.3.1 El taller.....	44
9.3.2 Cartografía social	48
9.3.3 El sociodrama.....	49
9.4 Tipos y niveles de intervención.....	50
10. Reflexiones ético-políticas	52
11. Resultados esperados.....	53
12. Aprendizajes y reflexiones	55
13. Recomendaciones.....	57
Plan de acción.....	61
Referencias	65
Anexos.....	68

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Evaluación indicadores</i>	54
--	----

Lista de figuras

Figura 1 Organigrama Casa de Justicia Itagüí	16
Figura 2 Indicadores casos de violencia de género Itagüí 2015-2020	19

Siglas, acrónimos y abreviaturas

CAVIF	Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar
ICBF	Instituto de Bienestar Familiar
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersexuales
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OSIGD	Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa
PEI	Proyecto Educativo Institucional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VBG	Violencia Basada en Género
VBG - D	Violencia Basada en Género y Discriminación
VCM	Violencia Contra la Mujer

Resumen

El presente informe de práctica profesional de Trabajo Social es el resultado del acompañamiento psicosocial realizado durante mayo de 2021 y mayo de 2022 en Casa de Justicia del municipio de Itagüí. El objetivo principal de la práctica fue sensibilizar a habitantes del municipio sobre las violencias basadas en género y actos de discriminación contra mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa, con el fin de contribuir a su prevención y propiciar la construcción de relaciones en equidad. Para dar cumplimiento a dicho objetivo, las teorías feministas y la perspectiva de género sirvieron de referencia para comprender las relaciones jerárquicas de poder en la sociedad, como también, para orientar la acción con estrategias de reflexión crítica, participación, empoderamiento y formación, con las cuales se reconoció el potencial transformador de las personas participantes para una vida digna y para la construcción de territorios libres de violencias basadas en género.

Palabras claves: violencias basadas en género, actos de discriminación, empoderamiento, diversidades, orientación sexual, identidad de género, igualdad, equidad.

Abstract

This current report of professional practice of Social Work is the result of the psychosocial support during May 2021 and May 2022 in the House of Justice of Itagüí department. The main objective of the practice was to sensitize the population of the town regarding the violence based on gender and acts of discrimination against women and people with a diversity in their sexual orientation and gender identity, with ends to contribute to the prevention and to propitiate the building of relationships in equity. To comply the objective said, the theories of feminists and the perspective of gender served as reference to understand hierarchical relationships and its power in society, the same, to guide action with strategies of critical reflection, participation, empowerment and formation, in which the potential of the people was recognized to build territories free of violence based on gender.

Keywords: violence based on gender, acts of discrimination, empowerment, diversity, sexual orientation, gender identity, equality, equity.

1. Presentación

La práctica de Trabajo social desarrollada en Casa de Justicia del municipio de Itagüí, se enmarca en dos líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia, la primera dirigida a la “Prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes” y la segunda orientada a la “Prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia”, por ello, se formularon una serie de objetivos y acciones estratégicas de acompañamiento psicosocial para dar cumplimiento a dichos objetivos institucionales que tienen como finalidad garantizar la satisfacción de los derechos humanos, propiciar el acceso a la justicia, promover entornos protectores, y, formas de relacionamiento basadas en la convivencia, democracia y equidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente informe se divide en varios aspectos para describir el proceso de la práctica profesional. En primer lugar, se describe el contexto institucional donde se inscribe la práctica, el programa y normatividad que regula la labor de las Casas de Justicia en el país, sus objetivos misionales, principios y valores de servidores públicos en el municipio, los servicios prestados a la población, y las actividades realizadas por el Trabajo Social dentro de la institución desde el área psicosocial.

En segundo lugar, se realiza una construcción del objeto de intervención mediante un diagnóstico social para describir el problema e identificar las acciones implementadas a nivel municipal y las necesidades que surgen a partir de esta realidad; por otro lado, se presentan los objetivos generales y específicos orientadores de la acción profesional.

En segundo lugar, se presentan las intencionalidades institucionales, profesionales y de los involucrados, vislumbrando sus intereses y necesidades; la concepción acerca de los sujetos participantes; los condicionantes y consolidantes para el desarrollo del proyecto de intervención.

En tercer lugar, se da cuenta de la fundamentación teórico - conceptual con la cual se abordó la realidad; la fundamentación metodológica con sus modelos y enfoques, los niveles y tipos de intervención, el método y las técnicas utilizadas.

En cuarto lugar, se presenta la posición ético - política con base en los principios de la profesión estipulados en el código de ética; los resultados esperados a partir de las acciones implementadas en correspondencia a los objetivos planteados inicialmente, se exponen las recomendaciones a la institución en clave de mejorar el campo de práctica para Trabajo Social y aportar a otros procesos desarrollados por otras dependencias en Casa de Justicia, además, se

describen los aprendizajes más significativos a nivel personal y profesional adquiridos en el proceso. Por último, se encuentra los referentes bibliográficos consultados y anexos para complementar el contenido del proyecto.

2. Contexto institucional

2.1 Historia de la institución

A partir de la reforma constitucional de 1991 y con la promulgación de los artículos 229 y 116, se estipularon programas con el objetivo de garantizar el acceso al servicio de justicia como un derecho fundamental de la ciudadanía, una de estas iniciativas fue la creación del Programa Nacional de Casas de Justicia en el año 1995 por iniciativa del entonces Ministerio de Justicia y del Derecho, para luego con el Decreto 2897 de 2011 ser asumido a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. El Programa está regulado por el Decreto 1477 de 2000, el cual describe aspectos como los objetivos del programa, los servicios que ofrecen los centros de justicia, las entidades participantes, sus competencias y responsabilidades, entre otros (Colombia. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, 2012).

Con base en los propósitos del Programa Nacional, el 21 de enero de 2011 se inaugura la Casa de Justicia en el municipio de Itagüí, institución coordinada por la Secretaría de Gobierno y la Dirección para el Posconflicto y la Reconciliación, la cual tiene como objetito “fomentar y difundir la cultura de convivencia, participación ciudadana, tolerancia y solución pacífica de conflictos, con el fin de promover y respetar el cumplimiento de los derechos constitucionales (...)” (Alcaldía de Itagüí, s. f., párr. 19).

A 2022 la Casa de Justicia de Itagüí tiene 11 años de trayectoria, caracterizándose por tener reconocimiento del Ministerio de Justicia en el año 2018 por su labor, las estadísticas de atención y la efectiva implementación de tres de las siete líneas estratégicas establecidas en el programa: línea de derechos humanos, línea de fortalecimiento institucional y línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (Alcaldía de Itagüí, 2018).

Igualmente, en cumplimiento de sus objetivos misionales de ser una herramienta de justicia cercana a los ciudadanos, se han realizado una serie de estrategias como las jornadas o brigadas móviles de servicios mediante las cuales se pretende desplazarse hasta los barrios, veredas y corregimiento del municipio con la finalidad de eliminar las barreras de acceso a los servicios de justicia y prestar una atención integral de calidad mediante el trabajo articulado para beneficio de la población.

2.2 Objetivos, funciones y/o servicios institucionales

En primera instancia, es importante definir la naturaleza de la institución, la cual es definida en el Decreto 1477 de 2000

Las Casas de Justicia son centros multiagenciales [interinstitucionales] de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. (Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho, 2000. p.1)

Desde el Programa Nacional Casas de Justicia se describen las funciones desarrolladas por la institución del municipio:

- Orientar e informar sobre los derechos humanos y las obligaciones legales de los usuarios, con énfasis en protección a la familia y al menor.
- Prestar servicios y promover la utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Brindar el servicio de consultorio jurídico gratuito.
- Actuar como centro de recepción de quejas y denuncias, peritaje médico, defensoría de familia e investigación penal, en este caso a cargo de la Fiscalía General de la Nación.
- Realizar brigadas especiales en lo referente a acciones de registro e identificación.
- Articular y difundir en la Comunidad los programas del Estado en materia de justicia y afines. (Colombia. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, 2012, p.10)

Para el desarrollo efectivo de estas funciones ha sido esencial la articulación entre las diferentes dependencias y entidades pertenecientes a la red interinstitucional, lo cual ha propiciado responder a los objetivos establecidos por el Programa Nacional para la garantía de derechos humanos, la prestación de una atención descentralizada e integral que previene la violencia y

promueve la convivencia en el territorio como una forma de contribuir a la construcción y fortalecimiento del tejido social.

2.3 Entidades participantes en la institución

Teniendo en cuenta las funciones de estos centros interinstitucionales se busca ofrecer una atención integral mediante el servicio de justicia de diferentes entidades para dar respuestas ágiles, oportunas y acordes a las demandas de la población itagüiseña.

Entre las entidades participantes de Casa de Justicia en el municipio se encuentran las denominadas de orden local como lo es la comisaría de familia encargada de promover la construcción de convivencia pacífica en las familias; la inspección de policía protege a la ciudadanía en materia de seguridad, salubridad, moralidad y convivencia; la personería municipal encargada de la protección y promoción de los derechos humanos, a la vez de vigilar la conducta de los funcionarios públicos; por último, se encuentra el equipo de trabajo social y psicología encargado de apoyar la labor de las diferentes entidades, propiciando el bienestar de las personas atendidas.

Por otro lado, se encuentran las entidades de orden nacional como la Inspección de trabajo- Ministerio de la protección social, quienes buscan soluciones a los conflictos laborales mediante la conciliación; la fiscalía local encargada de identificar, ubicar, investigar y acusar a los presuntos infractores denunciados; también hace parte de estas entidades la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas donde se atiende a la población víctima del conflicto armado desde la asesoría jurídica, la remisión a la oferta municipal y la gestión de ayuda humanitaria.

Otra de las entidades de la institución es el consultorio psicológico el cual busca contribuir a mejorar la salud mental de las personas que lo requieran, esto mediante asesorías individuales o grupales, acompañamiento familiar y talleres de apoyo psicosocial, atendiendo casos de violencia intrafamiliar, desórdenes mentales, alimenticios, obsesivos compulsivos y con fármacos, depresión, entre otros. Este servicio es establecido y desarrollado mediante un convenio con la Institución Universitaria de Envigado, a partir del cual se articula el trabajo académico y la práctica estudiantil en los procesos de Casa de Justicia.

Por último, están los mecanismos alternativos de solución de conflictos- justicia comunitaria: el consultorio jurídico y el centro de conciliación en derecho civil, comercial y

familia, por medio de los cuales se busca brindar asesoría jurídica, conciliar y dar solución a conflictos que se generen entre dos partes de manera imparcial según los requisitos exigidos por el ministerio de justicia, con la finalidad de evitar extender los procesos y contribuir a la solución pacífica y eficaz de los conflictos. Estos servicios se prestan mediante convenios con instituciones de educación superior como Unisabaneta, Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) y la Universidad de EAFIT.

2.4 Principios y valores institucionales

La Casa de Justicia de Itagüí no se rige por unos valores o principios institucionales ya establecidos, sin embargo, los funcionarios o servidores públicos que allí ejercen se orientan por los valores definidos en el Código de integridad (s.f), los cuales dictan parámetros de responsabilidad ética para el servicio a la ciudadanía, a su vez guía la toma de decisiones y las diferentes acciones. Los valores de los servidores públicos en Colombia son:

1. **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre en favor del interés general.
2. **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi función como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. **Diligencia:** Cumplo los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **Justicia:** Actúo con imparcialidad y garantizo los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.
6. **Solidaridad:** Estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que puedan presentarse a un equipo de trabajo o una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes, a mis intereses particulares o personales sin esperar nada a cambio.

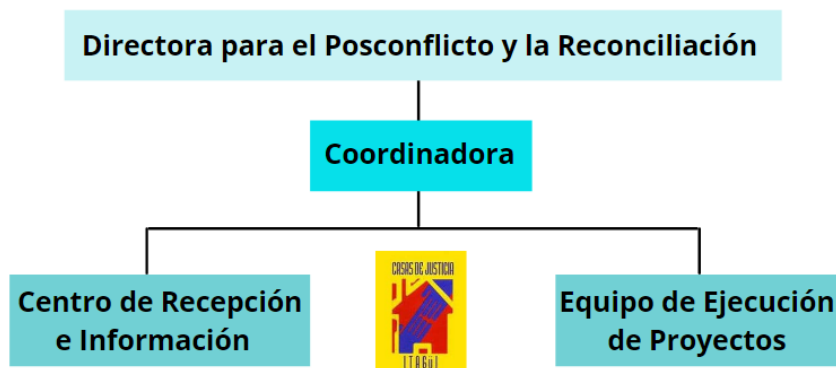
7. Lealtad: Siento como propios los objetivos de la entidad y doy prioridad a las metas organizacionales, previniendo y superando los obstáculos que se presenten. (Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], s.f.)

De acuerdo a los valores anteriores, la posición ético-política que asumen los funcionarios públicos en Casa de Justicia es esencial para brindar una atención dirigida a garantiza la protección y defensa de los derechos humanos, pues a partir de la misma se pretende interactuar con la comunidad desde la inclusión, la empatía y equidad, ofreciendo un servicio de calidad para responder de manera efectiva a las necesidades de las personas contribuyendo a su bienestar.

2.5 Organigrama

Figura 1

Organigrama Casa de Justicia Itagüí



2.6 El trabajo social en la Casa de Justicia de Itagüí

En las Casas de Justicia, los profesionales de trabajo social y psicología realizan un trabajo interdisciplinario para ofrecer a los usuarios un servicio integral que contribuya a su bienestar mental y social desde un principio de equidad y para la dignidad de las personas. Este equipo se encarga de realizar un “seguimiento a los casos atendidos en la Casa de Justicia, apoyar la labor de los Comisarios de Familia, a la Fiscalía y demás Entidades que actúan dentro de la Casa” (Colombia. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, 2012, p.13).

Además del apoyo a las diferentes entidades, el equipo psicosocial también desarrolla actividad de prevención que se registran en las Casas de Justicia

... con énfasis en violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y abuso sexual infantil, drogadicción, alcoholismo, delincuencia juvenil, violencia escolar, trata de personas, violencia de género.

También registran actividades de capacitación con énfasis en autoestima, formación en valores, pautas de crianza, derechos sexuales y reproductivos, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derechos humanos, derechos del niño, derechos de la mujer, educación legal sobre ley de infancia y adolescencia, buen trato, formación de operadores de justicia comunitaria, comunicación y rutas de atención”. (Colombia. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, 2012, p.23).

El acompañamiento psicosocial realizado en la institución en los años anteriores ha sido desarrollado por practicantes de Psicología y Trabajo Social. Entre las actividades implementadas se encuentran talleres acerca de pautas de crianza dirigidos a familias y cuidadoras de niños, niñas y adolescentes (NNA) registradas en el Instituto de Bienestar Familiar, en los cuales se trabajaron temas como la tipología familiar, identificación de emociones, normas, comunicación y educación asertiva, con el fin de brindar herramientas para propiciar el bienestar y una sana convivencia al interior de las familias.

Otra de las acciones del equipo psicosocial ha sido el acompañamiento familiar, individual y grupal a la población víctima del conflicto armado, para su caracterización e identificación de necesidades, y con talleres de recuperación emocional tras las experiencias de duelo.

Por otro lado, tomando como referencia la perspectiva de género se han realizado talleres dirigidos a mujeres sobrevivientes de violencia de género e intrafamiliar, los cuales tuvieron como objetivo sensibilizar acerca de la violencia de género, redes de apoyo, la sororidad, rutas de atención, fortalecimiento del amor propio, identificación y control de emociones. Igualmente se realizaron talleres de masculinidades resilientes o alternativas dirigidos a hombres con antecedentes de violencia intrafamiliar, quienes participaron a partir del principio de oportunidad implementado por la fiscalía General de la Nación, en estos encuentros se desarrollaron temas

como los estereotipos de género, violencia de género, empatía, identificación y control de emociones, entre otros.

3. Situación diagnóstica del objeto de intervención

Las violencias basadas en género y discriminación, en adelante (VBG-D) son un fenómeno social e histórico derivado del sistema patriarcal mediante el cual se establecen unas relaciones jerárquicas de poder fundamentadas en el binarismo, el sexismo y la heteronormatividad. Estas violencias se ejercen bajo un modelo hegemónico de valoración del ser con base en el ideal de lo “masculino” y con ello subvalorar lo “femenino” y negar la diferencia, esta situación constituye una violación a los derechos humanos de mujeres y de personas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD), afectando su libertad, dignidad, bienestar, y desarrollo personal, por tanto, conllevando a incrementar las brechas de desigualdad e inequidad social.

En primer lugar, es importante hacer referencia a las violencias contra las mujeres (VCM). Según un informe presentado por el Observatorio de Inclusión y Equidad Para La Mujer, en el municipio de Itagüí durante el año 2020 se presentaron 1.000 casos de violencias basadas en género de los cuales 855 fueron hacia mujeres, representando el 85% del total, donde diariamente dos mujeres fueron víctimas de este tipo de violencias, sumado a dos presuntos feminicidios que son la manifestación más extrema de violencia, odio y discriminación contra esta población (Subsecretaría de las mujeres. Municipio de Itagüí, 2021).

Figura 2
Indicadores casos de violencia de género Itagüí 2015-2020



Nota: Fuente Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer (junio, 2021)

Además del contexto en el municipio, cabe mencionar los casos de violencia intrafamiliar atendidos en Casa de Justicia durante el año 2021, donde en la Comisaría de familia Zona Norte se denunciaron 153 casos de los cuales 126 fueron contra mujeres representado el 82,3% del total (Comunicación personal, 2022).

En este sentido las mujeres padecen esta realidad de manera sistemática debido a que la violencia además de presentarse en sus diferentes manifestaciones -psicológica, emocional, física, sexual, económica o patrimonial, feminicidio-, es ejercida en sus entornos más cercanos y escenarios cotidianos, pues son las parejas, exparejas y familiares sus principales agresores, es decir, las mujeres son más vulnerables con quienes se supone debieran sentir confianza y protección.

Con respecto a lo anterior, generalmente en las relaciones violentas de pareja heterosexual, la mujer tiene una dependencia emocional y/o económica hacia el hombre, siendo este un limitante para enfrentar la situación y salir del ciclo de violencia. Además, factores como la presión social, los sentimientos de miedo, inseguridad e incertidumbre pueden incidir a que tras un proceso de denuncia las víctimas desistan de la misma y regresen con su agresor, decisión de alto riesgo para sus vidas pues la violencia puede escalar en intensidad hasta llegar a un caso de feminicidio.

Las violencias contra las mujeres tienen diversos efectos en su salud física, mental, sexual y reproductiva, incide en la baja autoestima, en la distorsión del autoconcepto, la falta de autonomía para la toma de decisiones, genera dificultades para el relacionamiento con otras personas al encontrarse aisladas de redes como la familia, amistades, grupos e instituciones. En consecuencia, la violencia genera unos costos tanto sociales como económicos pues las mujeres pueden estar incapacitadas para trabajar o estudiar, como también, tener limitaciones para participar de actividades cotidianas y sociales en detrimento de su desarrollo personal.

En segundo lugar, respecto a las violencias y discriminación ejercida hacia la población con OSIGD no se encuentran datos oficiales en el municipio, sin embargo, la Subsecretaría de Equidad de Género y la Fundación PSI presentaron en el año 2018 un informe de caracterización con participación de personas pertenecientes a este grupo poblacional para conocer su situación social. Según algunos resultados del estudio, el 45,24% de las personas encuestadas afirmaron haber sido víctimas de algún tipo de rechazo por la manifestación de su identidad sexual, según el 28,21% de la población consultada estos actos de intolerancia se realizan mediante comentarios ridiculizantes en el colegio y lugares públicos (Subsecretaría de Equidad de Género. Municipio de Itagüí, 2018).

De acuerdo a este contexto, las violencias y discriminaciones contra la población con orientación sexual e identidad diversa se presentan desde una edad temprana, pues se evidencia como niños, niñas y adolescentes “estigmatizan a compañeros que no se expresan de manera convencional, con lo cual se reprimen algunas expresiones de identidad que pugnan por emerger desde lo más profundo del fuero interior” (Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho, s.f., p. 207), por tanto, el sistema educativo en ocasiones puede representar un espacio hostil para las diversidades y a la vez un entorno reproductor de prejuicios, siendo urgente su reinención hacia métodos educativos alternativos que promuevan la equidad.

Es importante mencionar que quienes son víctimas de agresión y exclusión en las instituciones educativas por motivos de diversidad sexual o de género además de enfrentarse a dificultades como el ausentismo o bajo rendimiento escolar, pueden sufrir padecimientos en la salud mental como la ansiedad, retraimiento, baja autoestima, sentimientos de culpa y/o depresión, igualmente, se enfrentan a riesgos que afectan su integridad física como intentos de suicidio, consumo de sustancias, exposición a enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

Con el fin de identificar cómo se presenta la situación de violencias basadas en género y discriminación en el ámbito escolar, se tomó como referencia la percepción de la docente coordinadora de la Institución Educativa Oreste Sindici del municipio, quien manifiesta que en ocasiones en los niveles inferiores de bachillerato hay dificultades para asimilar las diferencias de identidad sexual y de género conllevando a situaciones de bullying y rechazo, mientras que en los niveles superiores se evidencia un alto nivel de aceptación, inclusión y respeto tanto frente a las diversidades como a otro tipo de diferencias -raza, color, etnia, dialecto, religión, discapacidad, edad, entre otras- (Comunicación personal, 2022).

Teniendo en cuenta el contexto de VBG-D en el municipio, es posible mencionar que actualmente se presentan cambios significativos respecto a la toma de conciencia frente a la prevención de las violencias y el respeto por las diferencias, sin embargo, debido a la preponderancia de una cultura patriarcal transmitida por parte de entornos socializadores como la familia, la escuela, la religión, los grupos de referencia y los medios de comunicación, se evidencia la persistencia de prácticas, prejuicios e imaginarios reproductores del machismo, la homofobia, xenofobia y transfobia en los diferentes ámbitos sociales.

Es por esta razón que a nivel nacional y municipal se han formulado leyes, normas e implementado estrategias de acción encaminadas a la prevención de este tipo de violencias mediante la promoción de un cambio cultural hacia la equidad de género.

Cabe resaltar que en el municipio con base en legislaciones nacionales como la Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se ha formulado e implementado la “Política Pública para La Inclusión, Equidad y Garantía de Derechos para las Mujeres de la ciudad de Itagüí 2.015-2.025” basada en principios de dignidad humana, reconocimiento, autonomía, libertad, solidaridad, inclusión y respeto por la diversidad, su objetivo consiste en promover el bienestar integral de las mujeres mediante la generación y fortalecimiento de las capacidades para su libertad, autonomía y empoderamiento en los diferentes ámbitos (Consejo Municipal de Itagüí, 2015).

Además de ello se cuenta con la Mesa de erradicación de las violencias integrada por funcionarios de diferentes dependencias de la Administración Municipal, representantes de la Secretaría de la Familia, Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Personería, Fiscalía, ICBF, Comisarías de Familia, Policía, y de la Red de mujeres de Itagüí. Mediante la articulación de esta Mesa interinstitucional se han realizado campañas de difusión de la ruta de atención a la violencia intrafamiliar y violencias basadas en género, acciones de acompañamiento psicosocial, y espacios de formación con el fin de brindar mejores oportunidades a las mujeres para fomentar la cultura de equidad.

Por otro lado, el Concejo Municipal de Itagüí (2019) presentó el Acuerdo No. 005 “Por medio del cual se establece la política pública para la protección y garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales y expresiones de género diversas del sector poblacional (LGBTI) 2019-2029, la cual además de fundamentarse en declaraciones, pactos y convenciones, resoluciones y pronunciamientos internacionales respecto a los derechos humanos en materia de diversidad, toma como referencia el artículo 13 de la Constitución política de Colombia que consagra el derecho a no ser discriminado/a por orientación sexual o identidad de género, siendo libres e iguales ante la ley (Colombia. Presidencia de la República, 1991).

Mediante esta política pública coordinada por la Secretaria de Participación e Inclusión Social se busca garantizar la inclusión y participación de la población diversa en distintos espacios públicos hacia la promoción y empoderamiento de sus derechos, al igual que propone sensibilizar por medio de acciones pedagógicas a diferentes sectores de la sociedad para contribuir a superar la

brecha de desigualdad, brindando una atención integral frente a sus necesidades y desarrollando estrategias de prevención y rechazo a cualquier forma de violencia y/o discriminación en su contra (Consejo Municipal de Itagüí, 2019).

Considerando que una de las acciones propuestas para enfrentar el problema de VBG-D es generar intervenciones pedagógicas de sensibilización en el ámbito educativo, es necesario dar cuenta de las orientaciones respecto al tema que presenta la Ley General de Educación estipulada por el Congreso de la República (1994), la cual establece como funciones de la educación formal en todos los niveles

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad (p.2). [Como también], desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable. (p.4)

En complemento a las disposiciones de la Ley General de Educación se encuentra el Decreto 4798 de 2011, el cual determina las competencias del Ministerio de Educación Nacional, las entidades territoriales y las instituciones educativas de desarrollar estrategias para la protección de los derechos, la prevención y atención de las violencias con base en las reglamentaciones de la Ley 1257 de 2008 y la Ley General de Educación que orienta la implementación de proyectos pedagógicos en las instituciones para formar en estos temas a la comunidad educativa con el fin de propiciar “la reflexión y transformación de los estereotipos y prejuicios asociados al género para la erradicación de la violencia contra la mujer [y las diversidades]” (Colombia. Presidencia de la República, 2011, art. 2).

Con base en los lineamientos de la anterior normatividad y como forma de hacer seguimiento a las acciones que desarrollan diferentes entidades a nivel nacional y municipal, como también con el fin de dar cumplimiento a las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia dirigidas a la “Prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes” y la “Prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia”, mediante la práctica profesional de trabajo social en la institución se propone formular e implementar acciones

pedagógicas dirigidas a mujeres habitantes del municipio, líderes sociales, grupos de estudiantes, familias y personal docente de instituciones educativas con el objetivo de sensibilizar sobre las violencias basadas en género y discriminación.

Además, la intervención apuesta a desarrollar ejercicios de reflexión que propicien la identificación de actitudes, creencias e imaginarios sexistas o estereotipados para contribuir a transformarlos hacia la construcción de relaciones de convivencia en equidad e igualdad a partir del reconocimiento de los derechos, del respeto por las diferencias y la dignidad humana. Igualmente se propende por contribuir al empoderamiento, bienestar y desarrollo personal de las mujeres, a sensibilizar a grupos de adolescentes acerca de la vivencia de una sexualidad autónoma, de la importancia de reconocer el valor de sí mismos y de los demás para convivir con base en el respeto por las diversidades, y, por último, el proyecto se orienta a promover que los liderazgos, las familias y las instituciones educativas sean reproductores de un mensaje de igualdad, contribuyan a la prevención de las violencias siendo entornos protectores equitativos, inclusivos y democráticos.

4. Concepción del sujeto

Para el desarrollo la intervención se partió de una concepción de sujeto fundamentada en el reconocimiento de los derechos, de las personas como portadoras de conocimientos acerca de la realidad con base en sus propias experiencias, con capacidad de reflexión, análisis, participación, creatividad, proactividad y de ejercer su ciudadanía, es decir, se les reconoce como agentes de cambio sobre sus vidas, y así mismo, en sus familias y comunidades. Con base en esta concepción, el proyecto se dirige a contribuir al fortalecimiento de las habilidades para la vida, a la construcción y deconstrucción hacia el empoderamiento, y a propiciar herramientas para que sean los sujetos reproductores de la igualdad en los diferentes ámbitos.

4.1 Caracterización de la población participante

En el primer proyecto de acompañamiento psicosocial con mujeres, se realizaron seis encuentros en los que se contó con la participación de 35 mujeres habitantes del municipio de Itagüí entre los 17 y 68 años de edad. Aunque los encuentros estuvieron dirigidos a mujeres, hubo participación de algunos hombres pertenecientes a la mesa de derechos humanos del municipio.

En el segundo proyecto “Territorios libres de violencias, llenos de oportunidades” dirigido a líderes sociales del municipio, participaron 39 personas entre los 17 y 76 años, pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal, Asocomunal, Consejo de Paz, Asociación de Mujeres de Itagüí-AMI, Mesa Municipal de Víctimas, Mesa de Derechos humanos, Asociación AFROI, líderes ambientales, educadores, servidores públicos, Veeduría Ciudadana, profesionales de psicología, entre otras.

Por otro lado, con el proyecto de “Reconocernos en la diferencia para la convivencia escolar” realizado en dos instituciones públicas del municipio participaron un total de 148 personas, en la Institución Educativa Oreste Sindici participaron 36 estudiantes de 9° entre los 13 y 17 años, y 58 docentes de primaria y secundaria entre los 25 y 62 años; en la Institución Educativa John F. Kennedy participaron 29 estudiantes de 9° entre los 14 y 17 años, 17 docentes de secundaria entre los 41 y 65 años, 8 personas pertenecientes al concejo de padres y madres entre los 36 y 66 años.

A partir de la caracterización de la población se destaca la participación de cuatro grupos etarios entre adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores, algunas personas se reconocen como

afros y otras de la población LGBTI, además, algunas fueron víctimas de violencia física, psicológica, y desplazamiento, por último, cabe resaltar que la mayoría de participantes habitan en la zona urbana del municipio.

5. Condicionantes

La práctica en Casa de Justicia de Itagüí estuvo condicionada por una situación que limitó el impacto a la población, la cual hace referencia al compromiso de personas y/o entidades de apoyar el proceso, pues, aunque una de las intervenciones estuvo dirigida al acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar atendidas por la Comisaría de Familia y la Fiscalía (Cavif), no hubo una participación activa de las dependencias mencionadas para convocar a esta población a participar de los encuentros, por tanto, la asistencia a los mismos fue menor a lo esperado significando un desgaste de recursos.

6. Consolidantes

Fueron diversos los consolidantes que posibilitaron el accionar y el desarrollo de los objetivos propuestos, entre ellos, el acompañamiento de la profesional encargada del área psicosocial quien tuvo una participación fundamental en cada momento de la intervención con sus conocimientos y experiencias, involucrándose de manera activa mediante el aporte de estrategias, metodologías, gestión de recursos humanos y materiales.

Además de lo anterior, otro consolidante fue la labor e intencionalidad de la Directora para el Posconflicto y la Reconciliación, quien fue receptiva a recibir cada propuesta, poniendo a disposición todos los esfuerzos y recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Por último, se destaca que en Casa de Justicia se cuenta con instalaciones y equipos adecuados para desarrollar las acciones, como también está la posibilidad de gestionar con la Secretaría de Gobierno los recursos económicos para la adquisición de materiales y la disposición de un transporte para facilitar la movilidad y seguridad.

7. Objetivos

7.1 Objetivo general

Sensibilizar a habitantes del municipio sobre las violencias basadas en género y actos de discriminación contra mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa, con el fin de contribuir a su prevención y propiciar la construcción de relaciones en equidad.

7.2 Objetivos específicos

1. Generar estrategias de reflexión acerca de la construcción social de género, roles y estereotipos que justifican la violencia y refuerzan las brechas de desigualdad.
2. Reconocer los tipos de violencias basadas en género y los actos de discriminación a mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa, con el fin de prevenir y actuar frente a este tipo de situaciones.
3. Contribuir al fortalecimiento del autoconcepto, autonomía, autoestima, el proyecto de vida, y al desarrollo de competencias para la convivencia en equidad y el respeto por las diferencias.
4. Promover la reflexión con familias y personal docente de instituciones educativas sobre la importancia de la coeducación para contribuir a la igualdad y equidad.

8. Fundamentación teórica

8.1 Enfoque teórico

Para fundamentar el proceso de intervención se tomó como referencia las teorías feministas, puesto que desde esta teoría crítica y política se tiene por objeto las situaciones y experiencias específicas que vivencian las mujeres en la sociedad en temas de desigualdad, pero también, a partir de las reflexiones respecto al género se aborda la discriminación “hacia quienes adoptan formas, sentimientos, deseos o comportamientos del género no asignado” (Centro de Atención a Gays, Lesbianas y Transexuales [Aldarte], 2015, p.22), es decir, hacia todas las personas con una orientación sexual o identidad de género no normativa.

Aunque el feminismo presenta una gran heterogeneidad de corrientes de pensamiento, existen unos postulados generales que acogen la fundamentación e intencionalidad de las diversas teorías, una de ellas es considerar que a partir del sistema patriarcal se estructuran las relaciones jerárquicas de poder (dominación-subordinación) entre hombres y mujeres, y “las relaciones de poder entre sexualidades normativas y las no normativas” (Aldarte, 2015, p.22), conllevando a la generación de desigualdades en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, es por esta razón que desde las teorías feministas se propugna por un cambio en las relaciones sociales basadas en el principio de igualdad a partir de la lucha contra las diferentes formas de dominación, esto con el propósito de propiciar la libertad de las mujeres y de personas con orientación sexual e identidad de género diversa siendo reconocidas como sujetos de derechos sociales y políticos.

Según Bonilla (2010) “La teoría feminista, al reivindicar los derechos de las mujeres, develó la ideología sobre la que estaba construido el discurso de la desigualdad, y cuestionó de forma radical los planteamientos filosóficos que colocaban a las mujeres como seres inferiores” (p. 211).

De acuerdo a lo anterior, desde estas teorías se plantea el sistema sexo/género como una construcción sociocultural que se establece para explicar un tipo de diferencia entre seres humanos, la cual se basa en “ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres ...” (Lagarde, 1996, p. 2), imaginarios que se hacen en relación al sexo pero que no tienen una base biológica, sin embargo, estas ideas traducidas a estereotipos han posicionado al género masculino en un plano de dominación y superioridad,

mientras que otorgan a la mujer una posición de sumisión e inferioridad, conllevando a la reproducción de la desigualdad y la discriminación.

La anterior concepción del sistema sexo/género hace alusión a las reflexiones de los feminismos tradicionales que cuestionan la realidad desde el binarismo (/hombre-mujer/masculino-femenino), y tras diferentes debates, análisis y reflexiones de los nuevos feminismos, surge otra interpretación del sistema, con el fin de tener una mirada más amplia e incluir a otros sectores poblacionales que también han sido oprimidos a partir del patriarcado (Aldarte, 2015).

Siendo la categoría género un factor determinante en el establecimiento de un sistema de opresión-dominación, desde las teorías feministas se plantea la perspectiva de género como una concepción de la realidad a partir de la cual se identifica y cuestiona la desigualdad, según Lagarde (1996)

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos... (p. 3)

Esta perspectiva además de tener como objetivo analizar y reflexionar acerca de la concepción de género como construcción sociocultural, es una visión que propone formular acciones para transformar la desigualdad a condiciones de igualdad mediante el reconocimiento de la diversidad, la democracia y la equidad.

La teoría y perspectiva mencionadas son referentes para la intervención de acompañamiento psicosocial con mujeres sobrevivientes de la violencia en Casa de Justicia Itagüí, debido a que a partir de estas concepciones es posible analizar y comprender la realidad de violencia que vivencian, la cual tiene por causa la concepción de género en la que hombres desde su posición de superioridad ejercen poder a través de las diferentes manifestaciones de violencia como una forma

de controlar sus vidas y cuerpos con la finalidad de mantenerlas en una posición de desventaja, sumisión y desigualdad, reproduciendo de esta manera el dominio patriarcal.

Por otro lado, con los aportes teóricos y reflexivos es posible llevar a cabo acciones para que las personas participantes del proceso –mujeres, líderes sociales, estudiantes, docentes, padres y madres de familia, entre otros,-, identifiquen, cuestionen, reflexionen y transformen algunos de las creencias y comportamientos estereotipados aprendidos y construidos a lo largo de sus vidas, a la vez que, mediante la estrategia de sensibilización se promueve el reconocimiento de la propia identidad, de asumir una diferente posición en el mundo y de relacionarse con los/las demás desde la igualdad.

Por último, la teoría feminista además de tener un carácter epistemológico tiene un carácter político -con un interés emancipador orientado al cambio social-, por lo cual, se opone al poder sobre las personas y propone a cambio el poder de las personas. Este poder, corresponde a uno de los objetivos planteados para la intervención, contribuir al empoderamiento mediante la sensibilización de las mujeres acerca del valor y el importante papel que cumplen en la sociedad, así mismo, de reconocer a quienes hacen parte del proceso como sujetos de derechos con capacidad de tomar el control sobre sus propias vidas y transformar su realidad.

8.2 Referente conceptual

Los conceptos orientadores del proceso de intervención, que direccionaron la planeación metodológica y a la vez posibilitaron realizar una reflexión y análisis integral fueron los conceptos de género, estereotipos de género, roles de género, identidad de género, orientación sexual, violencias basadas en género y actos de discriminación, equidad e igualdad de género, empoderamiento y coeducación.

En primer lugar, con base en los planteamientos de la autora Lamas (s.f.) el *género* corresponde a

el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de "filtro" cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas

dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre. Todas las sociedades clasifican qué es “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas. (p.1)

A partir de esta conceptualización y con base en la realidad social, desde la concepción de género se definen unas pautas sociales que determinan las características psicológicas, conductuales, afectivas, morales y culturales de las personas de acuerdo a su sexo, categorizando a su vez lo que es propiamente “masculino” y “femenino”, lo cual influye en las formas de relacionamiento y en la valoración social que se le da a cada género. Aunque estas creencias están extendidas en las diversas culturas, es importante mencionar que al ser una construcción sociocultural aprendida es posible ser modificada para alcanzar la equidad.

Basado en la concepción de género fue necesario tener en cuenta para el análisis los conceptos de estereotipos de género y roles de género, entendidos como las pautas socioculturales que determinan las formas de ser, actuar y estar desde el binarismo –femenino, masculino-.

Los *estereotipos de género* hacen referencia a el conjunto de creencias, imaginarios e ideas preestablecidas construidas social y culturalmente que toman la diferencia sexual para determinar formas de ser y hacer como “características de la personalidad, comportamientos y roles, características físicas y apariencia u ocupaciones y presunciones sobre la orientación sexual. [...] Los componentes de los estereotipos de género evolucionan y varían de acuerdo con los diferentes contextos” (Cook R. & Cusack, citados Ríos, 2018, p.83).

Sumado a lo anterior, los estereotipos establecen prohibiciones o limitaciones simbólicas para las personas, comúnmente estas ideas posicionan a los hombres en un plano de dominación y superioridad mientras que otorgan a la mujer una posición de sumisión e inferioridad, generando con ello la reproducción de la desigualdad y la discriminación.

Por otro lado, la autora Lamas, 1996, citado Cortés, 2014, define los *roles de género* como

... las normas, prescripciones y expectativas de comportamientos de lo femenino y masculino, son la forma como nos relacionamos ante el mundo y que nos identifican por lo que se enlaza fuertemente con el concepto de identidad. Se configuran como el conjunto de

normas y prescripciones que dictan las sociedades y culturas sobre cómo deben ser los comportamientos de mujeres y hombres. (p. 22)

Es importante mencionar que, aunque los roles pueden variar de acuerdo a la cultura existe una división básica en el que el rol masculino se relaciona con el trabajo, la política, las decisiones y el mando, mientras que el rol femenino se relaciona con las tareas domésticas, reproducción, crianza y cuidados, es por esta razón que a las mujeres se les asigna el ámbito privado y a los hombres el ámbito público, situación que limita las oportunidades, el desarrollo personal de las mujeres y su participación en los diferentes escenarios de la sociedad.

Teniendo en cuenta que la teoría feminista y la perspectiva de género además de analizar la situación de las mujeres en la sociedad también pretende comprender la realidad de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, cabe presentar conceptualizaciones respecto a la identidad de género y la orientación sexual, *la identidad de género* es definida por la Comisión Internacional de Juristas, 2007, citados Colombia. Defensoría del pueblo, s.f. como

Es la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder (cisgénero) o no (transgénero) con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (p.16)

Y, por otro lado, en el informe se presenta el concepto de *orientación sexual*

Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (Colombia. Defensoría del Pueblo, s.f., p.16)

Partiendo de reconocer que a partir del sistema patriarcal se establecen relaciones de poder de lo masculino sobre lo femenino, y de las sexualidades normativas sobre las no normativas y que las mismas conllevan a situaciones de desigualdad, violencia y discriminación es necesario dar

cuenta de estos últimos dos conceptos como hechos de análisis importante en el proceso de diagnóstico e intervención.

Las violencias basadas en género y actos de discriminación con base en la orientación sexual, identidad y expresión de género, hacen referencia a todo acto de connotación violenta basado en el ejercicio de poder, el cual se manifiesta mediante “actos de agresión o coerción en contra de las mujeres, por el simple hecho de serlo, así como de quienes no encajan en los parámetros de género y sexualidad dominantes, como las personas transgénero, lesbianas, bisexuales y hombres gay”, y por actos de discriminación se entiende a las exclusiones de hacia una persona con el objetivo de “anular y menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad” (Colombia. Defensoría del pueblo, s.f.).

Además de comprender el concepto de violencia de género, como referente conceptual también se retoma la *violencia contra la mujer*, definida en la Ley 1257 de 2008 de la siguiente manera

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (Colombia. Congreso de la República, 2008, art. 2).

Así mismo, para interpretar la Ley 1257 se define el concepto de daño desde sus tipologías:

- a. **Daño psicológico:** Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
- b. **Daño o sufrimiento físico:** Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- c. **Daño o sufrimiento sexual:** Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno,

manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

- d. Daño patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer. (Colombia. Congreso de la República, 2008, art. 3).

Frente a los hechos de violencia y discriminación contra las mujeres y las personas OSIGD se presentan diferentes estrategias que promuevan otro tipo de relacionamiento basadas en la *equidad de género*, el cual es un concepto que integra categorías como la igualdad, la diferencia y la justicia social, este término tiene un carácter político pues su objetivo principal es enfrentar la injusticia como condición para lograr la convivencia y el bienestar común, ello mediante la redistribución de recursos, el reconocimiento y el respeto por la diferencia (Villegas G. & Toro, 2010).

Por otro lado, Duarte J. & García (2016) definen la equidad de género como el hecho de

... tomar conciencia y transformar la posición de desigualdad y subordinación que las mujeres han vivenciado a través de siglos de historia en relación a los hombres en la esfera familiar, económica, social, política, cultural y en la misma historia, teniendo presente las circunstancias de clase social, edad, etnicidad, orientación sexual o identificación religiosa que pueden agravar o acentuar estas desigualdades. (p. 141)

Con respecto a estos planteamientos desde la equidad se promueve a que las personas tengan igualdad de oportunidades, beneficios, recursos y responsabilidades en los diferentes ámbitos sociales, garantizando el goce efectivo de sus derechos humanos sin discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género.

Considerando que la equidad es el camino que conlleva a la *igualdad de género* es necesario hacer alusión a este concepto e ideal social que representa el objetivo principal para dar fin a la discriminación, las violencias e injusticias, contribuyendo a cerrar la brecha de desigualdad histórica propiciada por el sistema patriarcal.

En este sentido, la igualdad de género se entiende como “la ausencia de discriminación basada en el sexo de la persona en materia de oportunidades, asignación de recursos y beneficios o acceso a los servicios” (Organización Mundial para la Salud [OMS], 2002, citado Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA], 2006, p. 94), además también se entiende como “[La igualdad de] derechos, beneficios, obligaciones, oportunidades e igual valoración a pesar de diferencias y roles distintos. Es la meta final, el estado ideal” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] citado UNFPA, 2006, p.93).

Con respecto a las intencionalidades y objetivos propuestos para la intervención se tienen como referentes el empoderamiento de las mujeres y la coeducación como estrategia para promover la equidad en las familias e instituciones educativas.

En primer lugar, el concepto de empoderamiento parte de la categoría del poder con su potencial transformador contraponiéndose a la dinámica de dominación- subordinación y se caracteriza por originarse desde el interior de las mujeres para ejercerse no sobre “otros” sino sobre sus propias vidas.

La autora Lagarde, s.f., citado Alonso, 2017 define el *empoderamiento* como

... el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, interiorización, infidelidad o traición, incapacidad para..., depresión, auto devaluación angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud temor extremo, etc.).

Decimos que una mujer o grupo de mujeres está empoderada, cuando esos poderes ya no le son externos, se le vuelve cuerpo y subjetividad, manera de ser y de vivir. Cuando cada mujer y cada grupo de mujeres defiende por sobre todas las cosas su cuerpo, sus recursos, sus capacidades, sus bienes, sus oportunidades, su mundo inmediato y mediato. (p.5)

Y, por último, el concepto de *coeducación* hace referencia a un modelo de educación que surge como una propuesta pedagógica feminista que consiste en educar con perspectiva de género y con el objetivo de promover la igualdad en los sexos, de forma que la educación y los entornos de socialización se convierten en escenarios libres de machismo y sexismo, por tanto

La coeducación supone y exige, como derecho humano, situaciones de igualdad de oportunidades reales en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, tanto para la docencia, la academia, el estudiantado, el ejercicio profesional; como en toda actividad social, de tal modo que nadie -por razones de sexo- parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos. (Sánchez & Rizo 1992, citados por Delgado, 2015, párr. 12)

En este sentido la coeducación tiene como reto desarrollar estrategias para contribuir a transformar creencias y comportamientos estereotipados, como también, brindar herramientas e igualdad de oportunidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el fin de que desarrollen sin diferencias sus conocimientos y capacidades. Igualmente, la coeducación mediante la perspectiva de género busca promover el respeto por las diversidades de orientación sexual e identidad de género, la eliminación de todo tipo de violencias o discriminación, y las relaciones de convivencia.

9. Fundamentación metodológica

9.1 Metodologías o enfoque

Durante el proceso de intervención fue fundamental la articulación permanente entre teoría y práctica, por tanto, se retomaron el modelo crítico- radical de trabajo social y el modelo psicosocial como referentes para orientar la metodología a desarrollar en cada uno de los encuentros propuestos con las personas.

En primer lugar, a partir de los planteamientos del modelo crítico-radical se establece que en el mundo objetivo existen sistemas de opresión y dominación que determinan las formas de relacionamiento y que generan una serie de dinámicas sociales basadas en la injusticia y desigualdad. Viscarret (2014) en su texto “Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social” define algunos de los fundamentos teóricos propios de las teorías relacionadas con este modelo, los cuales guiaron el análisis y la definición de la metodología propuesta, entre los postulados se encuentran:

- a. *Las teorías sociales críticas buscan explicar el orden social.* Analizar y explicar los acontecimientos y experiencias locales o particulares como efectos de una estructura u orden social susceptible al cambio;
- b. *La perspectiva del conflicto es fundamental para comprender las relaciones de poder.* Esta perspectiva plantea que el poder refuerza y refleja de las desigualdades estructurales, donde los sujetos –opresor y oprimido- están determinados por las mismas dinámicas del sistema social;
- c. *El énfasis en la autoconsciencia racional como precursora del cambio.* Desde estas teorías se propone promocionar “el pensamiento racional, autoconsciente, en el pensamiento de liberación personal y social” (p. 207), es decir romper con las ideologías dominantes y las nociones de subordinación para orientarse a la emancipación y el cambio social;
- d. *La participación de los oprimidos en el proceso de cambio.* Los sujetos al hacer consciente la realidad de dominación y al llegar a ser libres, pueden comenzar a participar de manera activa en el proceso de cambio frente a las diversas situaciones, es decir que se reconoce su capacidad de acción transformadora hacia sociedades libres de dominación y opresión (Viscarret, 2014).

Con esta perspectiva se define una función principal del Trabajo Social que se basa en la “concientización”, lo cual requiere eminentemente de politizar el quehacer profesional, tomando una posición ideológica frente a la realidad, desde este proceso de práctica en particular la postura que se asumió fue el feminismo el cual tiene por fin “la lucha por la liberación de las mujeres de su sometimiento por las estructuras sociales, políticas y simbólicas del patriarcado” (Viscarret, 2014, p. 213).

Esta posición requiere también de unos principios, valores y concepción de sujeto fundamentados en la igualdad, el respeto, la equidad, la justicia, el reconocimiento de las voces y capacidades de las mujeres, y una intencionalidad enfocada hacia la promoción de su desarrollo personal para que sean protagonistas de sus propias vidas mediante la toma consciente de decisiones que les permita una libertad en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Teniendo en cuenta la fundamentación, postulados e intencionalidades del modelo crítico-radical es posible determinar que fue un referente importante en la intervención puesto que permitió comprender que el problema de las violencias basadas en género y los actos de discriminación contra la población OSIGD corresponden a un orden estructural basado en las dinámicas históricas del patriarcado como un sistema sociocultural de dominación/ homogeneización que conlleva a la desigualdad a un nivel multidimensional.

Igualmente, el modelo contribuyó a comprender que la transformación frente a esta realidad de opresión - exclusión requiere de una confrontación frente a las mismas dinámicas de poder, esto a través de cambios sociales, culturales, políticos y económicos, en el que juega un papel esencial propender para que las personas analicen y reflexionen de forma crítica las nociones ideológicas que están establecidas por el sistema, mediante las cuales se naturaliza y justifica la posición de subordinación de las mujeres y las situaciones de exclusión contra las personas para negar la diferencia.

Por esta razón, en las técnicas desarrolladas se tuvo como objetivo sensibilizar sobre las ideologías que sustentan la dominación, como lo es el sistema sexo-género, roles y estereotipos de género, de forma que mediante la reflexión de estas creencias y comportamientos las personas lograrán identificar como las mismas han sido impuestas para perpetuar un tipo de poder (masculinidad- heteronormatividad- homogeneidad), y a la vez pudieran reconocer la existencia de otras formas de ser, hacer, verse y comportarse en la sociedad con el fin de comprender la realidad desde una perspectiva de liberación. A su vez, mediante la concientización, la reflexión y el carácter

propositivo de los encuentros se buscó que las personas pudieran vislumbrar alternativas para aportar al cambio social con acciones cotidianas.

En segundo lugar, el modelo psicosocial también fue tomado como referencia para la fundamentación metodológica, en este caso corresponde al cuarto grupo de procedimientos de carácter psicosocial que buscan impulsar la reflexión de las personas sobre su realidad, estas técnicas se orientan a “reducir la ansiedad, el aumento de la autoestima y de la confianza...” (Viscarret, 2014, p.98).

Algunos de los procedimientos que tuvieron aplicación en la práctica con el grupo de mujeres fue el de procurar la reflexión acerca de su situación de violencia y de su posición dentro de la misma, como un proceso de entender su comportamiento y del por qué a modos de ejemplo - permanecen en sus relaciones de pareja a pesar de las agresiones y humillaciones, se comunican de x o y manera con personas del sexo opuesto, buscan complacer a otras personas pasando por encima de su propio bienestar-, y además de entender estas conductas se motiva a reflexionar acerca de los efectos o consecuencias que producen sus acciones frente a otras personas y sobre sí mismas. Con esta perspectiva psicosocial se logra comprender los comportamientos de las mujeres que han sido víctimas de violencia partiendo de la influencia que ejerce en ellas el contexto social, político, cultural, económico y religioso.

Por otro lado, el acompañamiento psicosocial hace posible el hecho de que las mujeres realicen una valoración de sí mismas, de su imagen y sus comportamientos, evaluar si le otorgan un carácter positivo o negativo a su ser o accionar, lo cual se logra mediante un proceso de introspección para definir la propia identidad, las preferencias y deseos, este procedimiento conlleva a que las mujeres a través del autoconocimiento puedan proponer estrategias mejoradoras frente a sus vidas, fortaleciendo a su vez dimensiones como la autoestima y el autoconcepto.

Por último, desde este modelo se busca propiciar que las mujeres participantes al compartir sus propias experiencias puedan liberar la carga emocional que estas situaciones les generan, ello con el fin de reducir el sufrimiento y promover un bienestar, así mismo, este proceso contribuye a “favorecer una elaboración de las experiencias (dotarlas de sentido), potencializar y restaurar los recursos internos (individuales, familiares y colectivos) con que disponen para su recuperación...” (Corporación AVRE, s.f.).

9.2 Método – momentos - estrategias

La práctica profesional se desarrolló a partir del método integrado, el cuál fue creado en 1959 en Puerto Rico por Antonia Suarez de Ortiz quien “introduce la categoría de Trabajo Social polivalente, para designar la integración de los procesos de caso, grupo y comunidad, los cuales considera susceptibles de combinar en cualquier acción profesional, (...)” (Barreto et al., 2003, p.153), en este se plantea un método general para la intervención y dar respuesta a las diferentes problemáticas. Este método se define por los momentos (inmersión, intervención y sistematización), y pasos operativos (investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación).

Para el proceso el método con sus momentos y fases operativas no se realizó de manera lineal sino en forma de espiral, pues permanentemente se indagaba acerca del objeto de intervención, se analizaba la situación y el proceso con las condiciones o requerimientos de la institución, se planeaban las acciones, se ejecutaban, y al mismo tiempo se evaluaba sobre la marcha para realizar modificaciones de ser necesario. Esta forma de implementar el método integrado posibilitó adaptarse a las dinámicas de la institución y de la realidad social que se encuentran en constante movimiento y cambio, por tanto, fue un proceso flexible al integrar los momentos de intervención.

La inmersión a la práctica se realizó mediante un reconocimiento del equipo de trabajo de la institución y demás funcionarios públicos de las diferentes dependencias, se consultó acerca del Programa Nacional de Casas de Justicia para identificar entre algunas generalidades su historia, objetivos, líneas estratégicas, servicios, entre otros.

Además, se realizó una revisión documental de los proyectos desarrollados anteriormente por el equipo psicosocial de la institución para a partir de allí analizar las prioridades de atención, las acciones implementadas, temas desarrollados, técnicas e instrumentos utilizados, para identificar como opera el proceso metodológico. Estas actividades de inserción fueron esenciales para definir el enfoque de la práctica, los objetivos profesionales, proponer nuevas estrategias y contenidos temáticos.

Igualmente, de manera constante se indagó, interpretó y analizó la situación problema identificada – violencias basadas en género-. Por un lado, se realizó una revisión documental de informes elaborados por el *Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer*, los cuales desde

diferentes fuentes dan cuenta del comportamiento anual de los casos o denuncias, la distribución porcentual de violencia de acuerdo al sexo, el tipo de violencia, lugar de ocurrencia de los hechos, relación del agresor con la víctima, ocurrencia de la violencia con relación a la edad, entre otros aspectos que permitieron delimitar la problemática, identificar necesidades, priorizar una población en específico y a partir de este análisis e interpretación se orientó la planificación de la intervención con base en las condiciones del contexto.

Con respecto al problema de violencias y actos de discriminación contra la población OSIGD, se consultó el boletín del *Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer* de la subsecretaría de equidad de género donde se presenta un estudio realizado para conocer y visibilizar la situación de esta población en el municipio. Por otro lado, se realizó una entrevista a la coordinadora docente de la Institución Educativa del municipio con la finalidad de identificar de cómo se presenta este problema social en el contexto escolar, su perspectiva y las formas de actuación o estrategias implementadas en la institución para contrarrestarlo. Con este momento diagnóstico fue posible jerarquizar los problemas, identificar intereses y necesidades, aspectos claves para la toma de decisiones frente a los objetivos y estrategias de acción (Anexo 1).

Del mismo modo, se consultó acerca de la legislación internacional, nacional y municipal dirigida a orientar acciones de prevención de las violencias basadas en género, atención a la población víctima, de promoción de derechos humanos para las mujeres, niños, niñas, adolescentes y población con orientación e identidad de género diversa, esto con la finalidad de reconocer las diferentes estrategias llevadas a cabo, su nivel de efectividad, y las acciones importantes para continuar desarrollando.

Para el momento de **intervención**, la planeación estuvo presente en cada acción y objetivo propuesto, para ello fue importante consultar otras experiencias y material didáctico desarrollado por entidades u organizaciones respecto a temas como las VBG, masculinidades y feminidades alternativas, proyecto de vida, autoestima, sexualidad, diversidades, convivencia y coeducación. Mediante estos referentes se identificaron diferentes estrategias metodológicas que sirvieron de base para construir una propia teniendo en cuenta el contexto, características de la población, los recursos, espacios, tiempos, entre otros.

Para este momento se contó con el apoyo permanente de la acompañante institucional quién desde su experticia fue orientando la acción, y también como instrumento para realizar la planeación se hizo uso de un formato institucional de guía metodológica que posibilitada describir

de manera sintética y organizada los indicadores, la actividad, lugar, fecha, responsables, objetivos, contenido del taller, recursos, la descripción metodológica con el tiempo requerido para cada momento, y por último, anexos/ observaciones.

Producto de las planeaciones se realizó la ejecución de las diferentes actividades en relación a las funciones y los objetivos de la práctica, las cuales consistieron en la orientación familiar, y el acompañamiento psicosocial dirigido a mujeres, líderes sociales y comunidad educativa. Para la ejecución de las acciones fue indispensable la gestión de recursos y la comunicación con demás actores involucrados por parte de la directora y la acompañante institucional, igualmente, para el desarrollo de algunos encuentros que requerían una mayor logística se contó con el apoyo del equipo de Casa de justicia y una compañera practicante de Trabajo Social.

La evaluación fue transversal durante la práctica y la ejecución de los encuentros, a cada una de las acciones se hizo un seguimiento para valorar el cumplimiento de los objetivos, la pertinencia de la metodología implementada, los temas abordados, la participación de las personas, el proceso de convocatoria, la ambientación, la apropiación de los temas, dominio de grupo, los recursos o instrumentos utilizados, entre otros aspectos.

Es importante mencionar que la evaluación apoyada de una sistematización de cada encuentro, permitió elaborar retroalimentaciones, cambios y ajustes de manera permanente con respecto a la metodología, la cual se iba definiendo de acuerdo a la dinámica grupal, la temática y de las condiciones del contexto, además, este momento posibilitó orientar el proceso de intervención direccionando las acciones hacia el logro de objetivos de la práctica en articulación con los objetivos institucionales. Por otro lado, se realizó una evaluación final con el fin de valorar los resultados e impactos de las acciones, reflexionar sobre el hacer y dejar memoria de la intervención.

9.3 Técnicas utilizadas

9.3.1 El taller

El taller fue una de las técnicas utilizadas durante el proceso de intervención, este es definido por Quiroz et al. (2002) como “un proceso de construcción grupal de conocimiento, de

planteamientos, propuestas, respuestas, preguntas e inquietudes respecto a un tema; donde cada persona aporta desde sus capacidades, sus experiencias y particularidades” (p.94).

Para esta técnica se integraron momentos de información y orientación para desarrollar las diferentes temáticas que fueron dinamizadas con presentaciones, datos y casos, lo cual permitió abordar y comprender algunos conceptos teóricos claves por los cuales se guio la intervención (sistema sexo- género, estereotipos, roles, violencias, autoestima, autonomía, asertividad, empoderamiento, sororidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, coeducación, sexismo, entre otros), conceptos que dan cuenta de las situaciones de desigualdad, violencias basadas en género y actos de discriminación.

Articulado al desarrollo conceptual, las temáticas se ponían el dialogo, reflexión y aplicación a la realidad mediante el compartir de experiencias vislumbrando desde allí causas, condiciones, consecuencias y soluciones a partir de los saberes previos de los /las participantes, a la vez que de las construcciones colectivas que se generaban en el encuentro.

En primer lugar, con el grupo de mujeres se desarrollaron actividades individuales y grupales fundamentadas desde el enfoque de género y el enfoque psicosocial, se realizaron seis talleres distribuidos en dos ciclos, con las siguientes temáticas y objetivos:

Primer ciclo de encuentros con mujeres (Anexo 2)

- Desmontando los estereotipos de género: Analizar y reflexionar acerca de la construcción social de género, roles y estereotipos que refuerzan la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Qué no te cuenten cuentos, mitos del amor romántico y de la violencia de pareja: Analizar y reflexionar acerca de las violencias que se puede presentar en las relaciones de pareja. En el cual se identificaron los tipos de violencia, los mitos existentes alrededor del amor y de la violencia, como también, las rutas institucionales de atención.
- El camino de la mujer asertiva: Sensibilizar acerca de la comunicación y relaciones asertivas desde una posición de igualdad. Mediante esta actividad las mujeres participantes identificaron sus estilos de afrontamiento al conflicto desde la emocionalidad, las habilidades para establecer una comunicación asertiva, y reflexionaron acerca de sus experiencias de comunicación desde un análisis intergeneracional (abuelas, madres e hijas).

Segundo ciclo de encuentros con mujeres “Amarte, un proyecto de vida” (Anexo 3)

Para este ciclo se implementó la estrategia de arte terapia, la cual consistió en que las personas participantes debían tejer durante los talleres y también de manera autónoma en sus hogares una muñeca de trapo en representación de sí mismas/os, al mismo tiempo se reflexionaba entorno a diversos temas para el fortalecimiento de habilidades para la vida, los encuentros tuvieron las siguientes temáticas y objetivos:

- **Tejiendo mis sueños:** Motivar la construcción del proyecto de vida de cada una de las mujeres participantes. Las personas participantes identificaron sus propósitos a corto, mediano y largo plazo, las acciones para llevarlos a cabo, y los temores y limitaciones para desarrollarlos.
- **Tejiendo mi amor propio:** Reconocer y fortalecer el amor propio como elemento clave para desarrollar el proyecto de vida. En este encuentro se identificaron los conceptos de autoestima, autoconcepto y autoimagen, reconocieron sus valores, capacidades y logros durante el transcurso de sus vidas, a su vez, se brindaron herramientas para posibilitar una mayor valoración de sí mismas hacia el camino del amor propio.
- **Tejiendo redes, atrapando sueños:** Reconocer la importancia de fortalecer las redes de apoyo de cada una de las mujeres participantes. Se identificaron las redes de apoyo, familiares, comunitarias e institucionales, se brindaron herramientas para fortalecer sus redes, y se reflexionó acerca del sentido de la empatía y sororidad entre mujeres.

Es importante mencionar que mediante los encuentros se buscó generar un espacio de confianza y de escucha en el que se propiciara el compartir de experiencias, situaciones, pensamientos, creencias, opiniones, miedos, capacidades, logros y deseos, para de forma individual y colectiva reflexionar, comprender y otorgar un sentido a estos aspectos y las vivencias cotidianas, al igual que se propició hacer un reconocimiento de los diversos saberes y sentimientos, a la vez que deconstruirse y construirse a través de la introspección, confrontación e interrogación.

Un aspecto a resaltar en cada uno de los encuentros fue la ambientación del lugar de acuerdo a la temática a desarrollar, los cuales no solamente representaron elementos de “decoración” o para que las mujeres se sintieran en un espacio de confianza, sino que esta ambientación cargada de simbologías jugó un papel importante para dinamizar las técnicas desarrolladas, motivando la

expresión e interpretación de las participantes, lo cual permitió dar a conocer posturas, perspectivas, situaciones, sentimientos, y la reflexión individual y colectiva (Anexo 4).

Por otro lado, la técnica del taller también fue implementada en el proyecto de **“Reconocernos en la diferencia escolar”**, en los encuentros con los grupos de estudiantes, docentes y padres de familia. La estrategia metodológica se caracterizó por la presentación de las temáticas de acuerdo a las particularidades de las personas participantes, se realizaron actividades dinámicas que posibilitaran el encuentro con el otro, el trabajo en equipo, la creatividad, la inventiva, la participación activa, el compartir de saberes, expresión de sentimientos, dudas y experiencias. Los objetivos de los talleres fueron:

- Taller con estudiantes **“Respeto por las diferencias”**: Identificar las características del sistema sexo-género, las diversidades sexuales y de género para sensibilizar a los jóvenes sobre el respeto por las diferencias. En estos encuentros se identificaron las diversidades de orientación sexual e identidad de género, y mediante actividad de análisis reconocieron los roles y estereotipos asociados de acuerdo al sexo, como también las desigualdades o discriminaciones que surgen a partir de ello. Igualmente, el grupo de estudiantes expresaron sus saberes respecto a los conceptos: roles de género, orientación sexual e identidad de género (Anexo 5).
- Taller con docentes **“Coeducar en el aula”**: Sensibilizar al personal docente sobre la importancia del enfoque de género y de derechos en el proyecto de educación. En estos encuentros se presentó la desigualdad de género en el contexto educativo (mujeres y personas OSIGD), el sexismo en el aula, el sistema sexo-género y la coeducación, generando reflexiones respecto a los sentimientos, miedos, obstáculos y posibilidades de abordar el tema en la institución educativa (Anexo 6).
- Taller con madres y padres **“Coeducar en familia”**: Sensibilizar a padres y madres sobre la importancia de educar desde el reconocimiento de la igualdad. La actividad implementada consistió en el análisis de casos cotidianos con relación a la crianza diferencial con niños y niñas, lo cual posibilitó el debate y compartir de experiencias, a su vez se brindaron claves para desarrollar la coeducación en los hogares (Anexo 7).

9.3.2 Cartografía social

Otra de las técnicas utilizadas fue la cartografía social, la cual es definida por Quiroz et al. (2014)

Son dibujos de lo que significan para las personas el espacio (lugar, tiempo) en el que habitan. En los mapas aparecen elementos que son importante para los sujetos y por medio de estos se expresan los intereses y familiaridades que tiene con su entorno. Los mapas como toda forma de escritura y textualización no son neutrales, expresan un desde donde se mira y para que se mira, de allí que en ellos se pone de manifiesto, de manera clara: jerarquizaciones, homogenizaciones, visibilizaciones e invisibilizaciones en las que se evidencian o esconden concepciones de la realidad social. (p. 76)

Además de lo anterior, con la cartografía social es posible reconocer los lugares habitados por las personas, las dinámicas y prácticas que allí se realizan, focalizar aspectos a observar, localizar elementos y crear relaciones, así mismo, es una herramienta para analizar y visualizar de una forma más amplia la realidad socio-territorial tomando como referencia las experiencias y representaciones sociales (Quiroz et al., 2014).

Esta técnica interactiva fue implementada en los encuentros con liderazgos “**Territorios libres de violencia, llenos de oportunidades**”, que tenía por objetivo sensibilizar a los/las participantes sobre las violencias basadas en género, las rutas institucionales para su atención y el fortalecimiento de las redes de apoyo.

La cartografía social se utilizó como una herramienta para que los y las líderes mapearan el problema de violencia contra las mujeres en el municipio, identificando el nivel de ocurrencia de los diferentes tipos de violencia, los lugares del territorio con mayores índices de violencia, y las diferentes redes de apoyo –organizaciones de base, fundaciones, instituciones educativas, instituciones de salud, entidades públicas, entre otras- a las cuales recurrir para la prevención y atención de las violencias. Así mismo, mediante el análisis de este fenómeno social en el territorio, se generaron espacios de reflexión, compartir de experiencias y conocimientos, a su vez que se motivó la creación de estrategias para aportar a la construcción de territorios libres de violencias o para conformar redes de apoyo para las mujeres (Anexo 8).

9.3.3 El sociodrama

Esta también fue una técnica interactiva clave para propiciar espacios de expresión e interpretación de diversas situaciones cotidianas, esta técnica es definida por Quiroz et al. (2014) como

una representación o “práctica simulada”, en la que se utilizan gestos, acciones y palabras; en la técnica se representa algún hecho o situación de la vida real, que se analiza posteriormente. Para el sociodrama no se necesita un texto escrito, ni ropa especial, ni mucho tiempo para prepararlo.

La técnica posibilita generar información de la vida de las personas, la identificación de la realidad social de una comunidad o grupo, de sus problemas y formas de solucionarlos, de sus maneras de relacionarse, haciendo evidente alternativas y soluciones a los problemas. (p. 92)

Esta técnica utilizada en los encuentros con los grupos de estudiantes fue de gran importancia para identificar los conocimientos, perspectivas, interpretaciones, experiencias, sentimientos, problemas y soluciones respecto a casos concretos acerca de temas como la orientación sexual, roles, expresión e identidad de género. Mediante la actividad fue posible que los y las estudiantes comprendieran cada una de las temáticas con base en experiencias cotidianas, motivar la participación e integración del grupo de forma dinámica, visualizar el cómo observan y vivencian la realidad con relación a las diversidades, a la vez que, posibilitó reflexiones sobre situaciones de exclusión, violencia y discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género para reconocer la importancia de los valores de la empatía y el respeto por las diferencias (Anexo 9).

Por último, respecto a las técnicas implementadas cabe resaltar que para dejar memoria del proceso de intervención se realizó una sistematización de cada uno de los encuentros con la finalidad de identificar las construcciones, reflexiones y aprendizajes generados a partir de las actividades, así mismo, la sistematización posibilitó analizar la teoría con la práctica y retroalimentar la experiencia para los posteriores encuentros.

9.4 Tipos y niveles de intervención

El proceso de intervención y acompañamiento psicosocial se realizó de manera directa, pues la metodología propuesta tuvo como propósito la generación de encuentros y el contacto con las personas tanto en los espacios de Casa de Justicia de Itagüí como en sus entornos –zonas del municipio e instituciones educativas-, intervención que estuvo mediada por el establecimiento de vínculos durante todos los momentos como en el proceso de convocatoria, las reuniones de articulación y durante los encuentros con cada uno de los grupos poblacionales. Esta relación directa con las personas estuvo caracterizada por la empatía, confianza, apoyo e igualdad, por el compartir de experiencias y conocimientos, el análisis y la reflexión conjunta, igualmente desde la posición profesional se buscó responder a las demandas, necesidades e intereses de las personas participantes para contribuir a un cambio o solución a su situación problema.

Con respecto a los tipos de intervención, la práctica se enmarcó en la intervención de tipo preventivo, promocional y educativo.

El proceso tuvo un carácter preventivo pues las acciones estuvieron dirigidas a sensibilizar, orientar y brindar información acerca de las desigualdades, violencias basadas en género y actos de discriminación para que las personas en sus contextos cotidianos lograran identificar en sus relaciones interpersonales o contextos cercanos las condiciones, indicios, actitudes y comportamientos de otras personas que pueden desencadenar en alguna manifestación de violencia principalmente por razones de género y orientación sexual, lo cual es importante para actuar de manera anticipada frente a las diversas situaciones.

Igualmente tiene un carácter preventivo puesto que los objetivos estuvieron dirigidos a reflexionar acerca de la concepción de género, a identificar todas aquellas creencias y comportamientos que justifican relaciones de poder, desigualdad y violencia con el fin de transformarlas hacia una nueva concepción de la realidad basada en la igualdad, equidad, el respeto, la democracia y la justicia.

Por otro lado, la intervención fue de tipo promocional puesto que se partió por reconocer a las personas como sujetos con capacidad de construir y transformar sus vidas y sus entornos con base en el bienestar, por esta razón se tuvo como objetivo hacer énfasis en realizar acciones de formación para contribuir al desarrollo personal mediante la identificación de habilidades, valores, el fortalecimiento de capacidades y la autonomía para la toma de decisiones conscientes, la

motivación a la construcción de sus proyectos de vida, la comunicación asertiva como forma de expresar sentimientos, intereses y necesidades asumiéndose desde una posición de igualdad frente al otro/a, igualmente el fortalecimiento de la autoestima para que mediante el reconocimiento del lugar que ocupan y de su propio potencial puedan ir construyendo la vida que desean y puedan afrontar las dificultades que se puedan presentar.

Por último, la intervención fue de tipo educativa debido a que además de brindar información acerca de diferentes temáticas se desarrolló una metodología que propició la construcción de conocimientos, la reflexión, el análisis y comprensión de experiencias o situaciones personales, en las familias, en las instituciones educativas y en los barrios. A su vez, desde este tipo de intervención mediante el acompañamiento se contribuyó al crecimiento personal de los/las participantes.

10. Reflexiones ético-políticas

El componente ético-político fue esencial durante todo el proceso de intervención, pues además de guiar la intencionalidad teórica y metodológica, es una dimensión que atraviesa el ser personal y profesional, define el cómo nos asumimos, relacionamos y actuamos frente a los otros, es por esta razón que los principios éticos y valores direccionaron la práctica para basarse en una responsabilidad con la institución, con las personas participantes del proceso y a la vez en un compromiso social orientado desde una apuesta emancipadora hacia la búsqueda del desarrollo social, justicia, equidad, reconocimiento de los derechos, y, las relaciones sociales basadas en la igualdad, la dignidad humana y la libertad.

Es por esta razón que la intervención estuvo fundamentada por valores como el respeto por la voluntad, autonomía y las diferencias de ser, pensar y actuar hacia cada uno de los actores que hicieron parte, al igual que, el respeto y confidencialidad por las situaciones particulares compartidas en los espacios de reflexión, esto a través del no enjuiciamiento frente a sus decisiones de vida. Por otro lado, desde esta posición con la intervención se promovió la participación y construcción colectiva desde los diferentes saberes, a la vez que se establecieron unas relaciones horizontales sujeto-sujeto con base en el reconocimiento, la igualdad, la empatía y principalmente desde el sentido de sororidad.

11. Resultados esperados

Con el desarrollo de la práctica orientada a la prevención de las violencias basadas en género y a contribuir a la construcción/fortalecimiento de entornos protectores de derechos e igualdad, se esperan los siguientes resultados:

- Personas participantes identifican las diferentes manifestaciones de las violencias basadas en género para su prevención, detección y atención.
- Personas participantes identifican redes de apoyo y las rutas institucionales de atención frente a las violencias basadas en género.
- Personas participantes reflexionan acerca de las creencias y comportamientos culturales con base en la concepción de género.
- Mujeres participantes adquieren herramientas de habilidades para la vida, enfocadas en el autoconocimiento, la empatía, la comunicación asertiva, la toma de decisiones, construcción de proyecto de vida, fortalecimiento de autoestima y autoconcepto, entre otras.
- Estudiantes multiplicadores de relaciones basadas en el respeto por la diferencia, los derechos y la dignidad humana.
- Personal docente sensibilizado sobre la importancia de la implementación de la coeducación (Perspectiva de género) en el aula y en el Proyecto Educativo Institucional.
- Madres y padres reflexionan acerca de la crianza en igualdad y adquieren pautas para implementar la coeducación en sus familias.

11.1 Cumplimiento de indicadores

A continuación, se presenta el cumplimiento de los indicadores planteados en el proyecto con relación al cumplimiento de las metas, las cuales corresponden al número de encuentros realizados y la participación de las personas en los mismos.

Tabla 1

Evaluación indicadores

Meta		Indicador de impacto
Realizar 6 encuentros con mujeres para la prevención de violencias basadas en género y promoción de habilidades para la vida	Unidad de medida	(6) seis encuentros realizados de (6) encuentros planteados. Participación de 35 personas
Realizar 2 encuentros con personas líderes del municipio con el proyecto “Territorios libres de violencias, llenos de oportunidades”	Unidad de medida	(2) dos encuentros realizados de (2) dos encuentros planteados. Participación de 39 personas
Realizar 8 encuentros en dos instituciones educativas con el proyecto “Reconocernos en la diferencia para la convivencia escolar”	Unidad de medida	(7) siete encuentros realizados de (8) encuentros planteados. Participación de 148 personas

Los indicadores de número de encuentros realizados se cumplió al 100% con las metas planteadas para el proyecto con grupo de mujeres y con personas líderes del municipio, mientras que para el número de encuentros en instituciones educativas se cumplió en un 87.5%, debido a que en una de las instituciones no fue posible realizar el encuentro con el concejo de padres para abordar el tema de “Coeducar en familia”, esto por cuestiones de tiempo en la agenda del colegio para propiciar el desarrollo de la actividad y convocar a las personas.

12. Aprendizajes y reflexiones

La práctica en Casa de Justicia fue muy enriquecedora a nivel profesional, pues en primera instancia permitió recordar, apropiarse e integrar los conocimientos adquiridos durante la formación académica y los componentes fundamentales de la disciplina, de los cuales resalto –la posición ético-política-, porque representó una apuesta permanente por autoconocerme, reflexionar, desaprender para aprender, deconstruirme para reconstruirme desde lo personal y en la interacción con las demás personas.

De igual modo, hubo muchos aprendizajes a nivel personal, uno de ellos fue el hecho de elegir la teoría feminista para orientar la intervención, puesto que, aunque ya la había abordado en la academia identificándome con sus postulados y apuesta movilizadora, mi posición política era débil, y es a partir de esta experiencia que logré adentrarme más en la teoría apropiándome de la misma mediante la comprensión de su perspectiva de la realidad y la forma de su accionar.

Además de ello, este acercamiento me ha impulsado a asumirme con una posición más definida desde esta corriente, esto se debe a que mientras desarrollé el acompañamiento psicosocial con los grupos de mujeres en búsqueda de contribuir a su bienestar y empoderamiento, yo también me fui empoderando al atravesar la experiencia por el cuerpo, reconociendo mis propias capacidades y conocimientos, cuestionando mis relaciones interpersonales, desmitificando y transformando formas propias de ser, pensar y actuar.

Por otro lado, abordar las violencias basadas de género ha sido de gran importancia debido a que he llevado los aprendizajes adquiridos en este proceso a lo cotidiano, asumiendo una postura profesional fuera de la práctica pues la violencia hace parte de nuestro contexto cercano y nos atraviesa en todo momento. Tener la experiencia en este campo me ha motivado a seguir contribuyendo a la prevención de las violencias y a asumir un compromiso de intervenir frente a este tipo de situaciones mediante la sensibilización del ciclo de violencia, la importancia de la denuncia, dar a conocer las rutas de atención, pero sobre todo llevando un mensaje de empoderamiento a las mujeres y de respeto hacia todas las diversidades desde el reconocimiento de sus derechos.

Mediante esta experiencia tuve la oportunidad de reafirmar la importancia del trabajo en equipo e interdisciplinar, ya que con el apoyo y compartir de saberes con la acompañante institucional desde su perspectiva como socióloga y feminista adquirí muchos conocimientos y

herramientas con respecto a las diferentes temáticas abordadas, además, tuve muchos aprendizajes con su ejemplo de calidad humana y como servidora pública. Igualmente, el trabajar de manera colaborativa con otras compañeras practicantes de trabajo social y psicología, fue fundamental para analizar y comprender la realidad desde otras perspectivas, como también significó un apoyo recíproco para vislumbrar otras formas de hacer de manera estratégica y creativa.

Con respecto al trabajo realizado con las personas es importante reconocer que la efectividad de la intervención es posible a través del involucramiento de los diferentes actores, de aunar esfuerzos desde las intencionalidades y la voluntad de hacer, debido a que a partir de ello se fortalecen las acciones, se articulan procesos, como también se genera un mayor impacto a nivel social pues también se asumen compromisos de dar continuidad a los objetivos propuestos para dar respuesta las necesidades que se presentan en diferentes ámbitos.

Uno de los aprendizajes significativos respecto a los encuentros de prevención de violencias dirigidos a las personas líderes del municipio fue reconocer la importancia de tener en cuenta en este tipo de procesos a los liderazgos, pues son quienes poseen conocimiento acerca del contexto en sus entornos, identifican situaciones-problemas, al igual que poseen conocimientos y habilidades para incidir en sus territorios, promover la participación de las personas, construir e implementar propuestas, para de manera conjunta y un debido acompañamiento aportar a cumplir efectivamente los objetivos institucionales para el bienestar de las personas.

Por último, otra reflexión se presenta con relación a la fundamentación teórica y metodológica, pues representa un reto profesional actuar de acuerdo a las dinámicas contextuales sin dejar a un lado el permanente hacer-reflexionar- sistematizar- hacer. Es importante que en la experiencia siempre existan momentos para detenerse a reflexionar sobre las demandas de la realidad, como también sobre las acciones que se implementan con el objetivo de aprehender permanentemente y actuar de manera consciente.

13. Recomendaciones

De acuerdo a la experiencia, se recomiendan algunas acciones para los objetivos planteados desde el área psicosocial y para el actuar del trabajo social en la institución, de manera que los procesos puedan fortalecerse continuamente:

- Se recomienda realizar capacitaciones de perspectiva de género a los servidores y servidoras públicas de las diferentes dependencias, esto para mejorar el servicio brindado mediante una atención humanizada libre de creencias o comportamientos estereotipados, con un lenguaje inclusivo y no sexista, igualmente para adquirir herramientas que les posibilite ser transmisores de mensajes de equidad y empoderamiento para las mujeres.
- Se recomienda que tanto la Comisaría de familia y la Fiscalía (CAVIF) de Casa de Justicia como entidades encargadas de atender los casos de violencia de género e intrafamiliar, se articulen y asuman un mayor compromiso de apoyar los procesos de acompañamiento psicosocial, esto con la finalidad de que las personas que atienden sean priorizadas en el servicio y tengan una mayor participación debido a su condición de vulnerabilidad. Igualmente, se invita a que mediante su atención se sensibilice a las mujeres víctimas acerca del funcionamiento del ciclo de la violencia y la importancia de mantener la denuncia, debido a que uno de los principales problemas identificados es el retiro de las mismas sin declaración de los hechos de violencia en un porcentaje significativo de los casos de violencia intrafamiliar.
- Se recomienda realizar un seguimiento o proceso de continuidad a las personas participantes del acompañamiento psicosocial, con la finalidad de apostar a unos objetivos más amplios con respecto a la sensibilización y el empoderamiento, para ello también se propone llegar a través de estas acciones a otros/as integrantes de la familia como estrategia de prevención frente a las violencias.
- Se recomienda el trabajo interdisciplinario del equipo psicosocial conformado por la profesional encargada, practicantes de psicología y trabajo social, ello para posibilitar realizar planeaciones e intervenciones con una visión holística de la realidad de los sujetos y el contexto social, contribuyendo de una manera más efectiva a mejorar el bienestar y desarrollo integral de las personas, como también, a generar un mayor impacto social.

- Se recomienda que las intervenciones psicosociales se realicen con grupos de personas ya establecidos, pues de esta manera se garantiza una mayor participación en las diferentes actividades propuestas, siendo esta una estrategia que posibilita reducir tiempo, costos y esfuerzos humanos, pues el hecho de realizar la convocatoria no garantiza un porcentaje real de asistencia y participación.
- Teniendo en cuenta que en Casa de Justicia se encuentra el Centro de Atención a Víctimas (CAV), se recomienda a la dirección de la institución y al equipo psicosocial fortalecer los procesos para la dignificación de las víctimas mediante el desarrollo de estrategias hacia la prioridad en su atención con una articulación interinstitucional permanente, a partir de la cual sea posible garantizar a esta población el acceso a la oferta de servicios del municipio y a los programas de protección.

En este sentido, considero de gran relevancia implementar acciones desde el área psicosocial orientadas a realizar un acompañamiento integral a las víctimas con el fin de que logren superar su situación de vulnerabilidad, esto mediante el apoyo a la caracterización e identificación de necesidades, la formación y fortalecimiento de conocimientos y capacidades, contribuir a la apropiación de la ley y sus derechos, trabajar la memoria histórica, entre otros.

Con este tipo de intervenciones se busca que además de prestar servicios de orientación y ayuda humanitaria inmediata, se promueva un papel movilizador hacia el reconocimiento de las personas víctimas del conflicto armado como sujetos de derechos y políticos con capacidad de resiliencia, de comprender y transformar su realidad. Estas acciones pueden aportar a posicionar en el municipio al Centro de Atención a Víctimas como una institución que contribuye a una reparación integral y bienestar de las personas hacia la construcción de paz e inclusión social.

- Se recomienda que desde las diferentes estrategias planteadas e implementadas desde Casa de Justicia se tenga como objetivo la articulación con las organizaciones sociales de base, con el fin de impactar con las acciones a diferentes grupos poblacionales y lugares del territorio dando a conocer la oferta de servicios de la institución, a su vez se posibilita apoyar otros procesos, conocer diversas estrategias metodológicas con resultados efectivos, y sobre todo, fortalecer la relación que se entreteje con la comunidad. En este sentido, también se propone reforzar la intervención en el Corregimiento para descentralizar las acciones y garantizar el acceso a la justicia a una mayor parte de la población.

- A partir de un análisis del contexto como también de los encuentros realizados con las secretarías, dependencias y/o entidades que tienen entre sus líneas estratégicas la prevención de la violencia intrafamiliar, las violencias contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes; se evidencia la necesidad de generar articulaciones interinstitucionales con la finalidad de enriquecer los proyectos desde una perspectiva integral, realizar un óptimo uso de los recursos, beneficiar a una mayor población, y para garantizar resultados efectivos a corto, mediano y largo plazo.
- En la institución es necesario la presencia permanente de profesionales del área psicosocial (Psicología y Trabajo Social) de manera que sea posible brindar un mayor acompañamiento a los usuarios, pues se evidencia como se afecta la prestación de algunos servicios en los periodos donde los y las practicantes no realizan sus actividades. Igualmente es necesaria su presencia para fortalecer los procesos de la institución.
- Se recomienda a practicantes de Trabajo Social generar articulaciones con las diferentes dependencias de Casa de Justicia para identificar desde cada área las necesidades o problemas sociales abordados y con ello plantear estrategias de acción frente a las mismas.
- Con el desarrollo de los encuentros con mujeres se evidencia la necesidad de realizar acciones de prevención con adolescentes y jóvenes acerca de los mitos del amor romántico y la violencia de pareja, para sensibilizar acerca de la importancia de establecer relaciones de pareja basadas en el respeto y la igualdad, igualmente, para que logren identificar a tiempo cualquier manifestación que atente contra su integridad. Estas acciones de prevención deben articularse con estrategias de promoción de derechos y capacidades, contribuyendo a fortalecer la autonomía, autoestima, las redes de apoyo y motivar los proyectos de vida de las mujeres.
- Se recomienda a las instituciones educativas del municipio integrar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) la coeducación de forma que se articule la comunidad educativa en pro de trabajar la equidad de género con las familias, en los proyectos de aula, y en las demás estrategias llevadas a cabo por la institución, pues es importante que cada una asuma el rol de ser entornos protectores, generaran espacios de sensibilización, reflexión crítica y de construcción conjunta para generar cambios respecto a la concepción de género, como también de prevenir todo tipo de violencias, promoviendo así la construcción de relaciones en convivencia, democracia, justicia e igualdad. Por otro lado, se recomienda a las instituciones educativas continuar reforzando los proyectos o cátedras de educación sexual y construcción

de ciudadanía, pues con el proceso diagnóstico y la intervención se evidenció como parte del estudiantado manifiesta no poder expresar libremente su sexualidad, elegir con quien compartirla y haber vivenciado hechos que violentan su intimidad.

Referencias

- Alcaldía de Itagüí (s.f.). *Funciones y Objetivos*. <https://bit.ly/3QCW32T>
- Alcaldía de Itagüí. (2018). *Ministerio de Justicia exaltó a la Casa de Justicia de Itagüí*. <https://bit.ly/2Nf7xsm>
- Alonso, M. (2017). *El Empoderamiento de la Mujer: desafíos en el ámbito doméstico*. [trabajo monográfico, Universidad de la Republica Oriental de Uruguay]. <https://bit.ly/3zQSTma>
- Barreto, C. M., Benavides, J. A., Garavito, A. M., & Gordillo, N. A. (2003). *Metodologías y métodos de trabajo social en 68 libros ubicados en bibliotecas de unidades académicas de Trabajo Social en Bogotá*. [investigación, Universidad de La Salle Bogotá, D.C.]. <https://bit.ly/3HKsY1m>
- Bonilla, G. (2010). Teoría feminista, ilustración y modernidad: Notas para un debate. Universidad de Cartagena. *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*, 10, 191-214. <https://bit.ly/2UI9dUA>
- Centro de Atención a Gays, Lesbianas y Transexuales [Aldarte]. (2015). Diversidad sexual e Identidad de género. *Revista Galde. Dossier – primavera*. 10. <https://bit.ly/3b9sOUW>
- Colombia. Congreso de la República. (1994). *Ley 115 de 1994 (febrero 8): por la cual se expide la ley general de educación*. <https://bit.ly/3OdvzTZ>
- Colombia. Congreso de la República. (2008). *Ley 1257 de 2008 (diciembre 4): por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial. <https://bit.ly/2O3ExIE>
- Colombia. Defensoría del pueblo. (s.f.). *Informe defensorial: violencias basadas en género y discriminación*. Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género. <https://bit.ly/3zYIBBK>
- Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP]. (s.f.). *Código de Integridad*. <https://bit.ly/3zQTBjk>
- Colombia. Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. (2012). *Programa Nacional de Casas de Justicia*. Ministerio de Justicia y del Derecho. <https://bit.ly/3tUrUT3>
- Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. (s. f). *Cartilla Género*. Gobierno de Colombia. <https://bit.ly/39KYRKE>

- Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. (2000). *Decreto 1477 de 2000 (agosto 1o): por el cual se adopta el Programa Nacional Casas de Justicia*. Diario Oficial. <https://bit.ly/3QD5IX7>
- Colombia. Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Presidencia de la República. <https://bit.ly/3OQHU0r>
- Colombia. Presidencia de la República. (2011). *Decreto 4798 de 2011(diciembre 20): por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. <https://bit.ly/3OdGsoF>
- Consejo Municipal de Itagüí. (2015). *Acuerdo N° 007 (noviembre 13): por la cual se adopta la política pública para la inclusión, equidad y garantía de los derechos para las mujeres de Itagüí 2015-2025 y se establecen los lineamientos del plan de igualdad de oportunidades*. Alcaldía Municipal de Itagüí. <https://bit.ly/3nfGUqx>
- Concejo Municipal de Itagüí. (2019). *Acuerdo N° 005 (mayo 27): por medio del cual se establece la política pública para la protección y garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas del sector poblacional (LBTI) 2019-2029*. Alcaldía Municipal de Itagüí. <https://bit.ly/3O8jiQF>
- Cortés, M. M. (2014). *Guía para la incorporación de la perspectiva de género*. Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, México. <https://bit.ly/2QeWGUT>
- Corporación AVRE. (s.f.). *Modelo Enfoque psicosocial*. <https://bit.ly/3OtwTSi>
- Delgado, G. (2015). Coeducación: derecho humano. *Península*, 10 (2), 29-47. <https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2015.08.002>
- Duarte, J. M., & García, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, 10, 107-158. <https://doi.org/10.18046/recs.i18.1960>
- Fondo de Población de Naciones Unidas [UNFPA]. (2006). *Igualdad y equidad de género: aproximación teórico-conceptual*, 1. Fondo de Población de Naciones Unidas. <https://bit.ly/3HLCT6T>

- Lagarde, M. (1996). El género: La perspectiva de género, en Género y feminismo. *Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España*, 13-38. <https://bit.ly/2IIyFqQ>
- Lamas, M. (s.f.). El género es cultura. *Carta Cultural Iberoamericana*. <https://bit.ly/3ycz9rN>
- Quiroz, A., Velásquez, A. M., García, B. E., & González, S. P. (2002). Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa. <https://bit.ly/3HZbzCp>
- Ríos Ríos, M. P. (2018). *Los estereotipos de género como una vulneración a los derechos humanos. Análisis comparado de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* [tesis de Maestría, Universidad de Chile]. Biblioteca Digital Universidad de Chile. <https://bit.ly/3tUdnXe>
- Subsecretaría de Equidad de Género. Municipio de Itagüí. (2018). *La identidad de género*. Observatorio de inclusión y equidad para la mujer en Itagüí. (Boletín, 5).
- Subsecretaría de las Mujeres. Municipio de Itagüí. (2021). *Radiografía de la violencia contra la mujer en Itagüí 2020*. Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer en Itagüí. (Boletín, 22).
- Villegas, G., & Toro, J. A. (2010). La igualdad y la equidad: dos conceptos clave en la agenda de trabajo de los profesionales de la familia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 98-116. <https://bit.ly/3HIhUSg>
- Viscarret, J.J. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Difusora Larousse, Alianza Editorial.

Anexos

Anexo 1. Formato entrevista en Institución Educativa

Entrevista

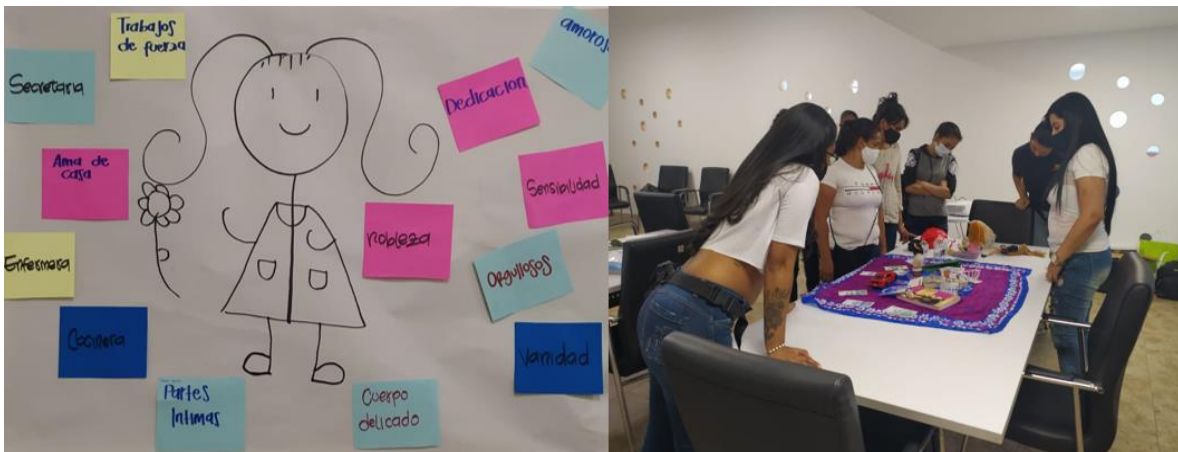
Entrevistado/a:

Institución Educativa:

Fecha:

1. ¿En la institución ha identificado casos de violencia por razones de género u orientación sexual? ¿Cuáles son los índices?
2. ¿Cómo son abordados los casos de violencias escolares y de bullying en la institución?
3. ¿En el Proyecto Escolar Institucional han implementado el enfoque de género? ¿De qué manera?
4. ¿Cómo funciona el proyecto de educación sexual? ¿Qué actividades o temáticas han desarrollado?
5. ¿Cómo ha sido la respuesta de los estudiantes y la apertura de los docentes para trabajar los temas de género, diversidades, sexualidad y violencias?
6. ¿Cómo se proyecta la institución para continuar desarrollando proyectos con temas de género, diversidades, identidad, sexualidad, entre otros?

Anexo 2. Evidencia fotográfica primer ciclo de encuentros con mujeres



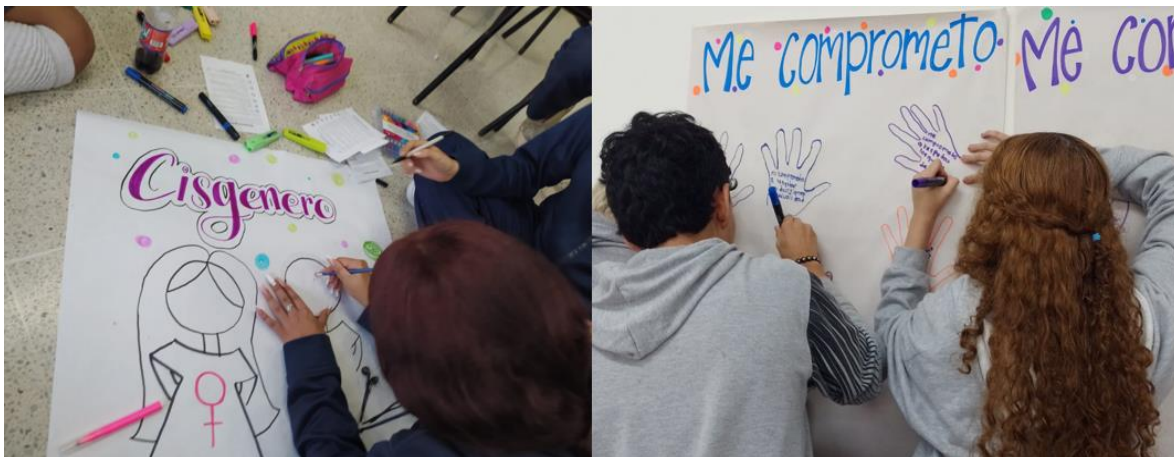
Anexo 3. Evidencia fotográfica segundo ciclo de encuentros con mujeres



Anexo 4. Ambientación de los encuentros con mujeres



Anexo 5. Evidencia fotográfica encuentros con grupos de estudiantes



Anexo 6. Evidencia fotográfica encuentros con grupo de docentes



Anexo 7. Evidencia fotográfica encuentro con concejo de padres



Anexo 8. Evidencia fotográfica técnica de cartografía social con líderes sociales



Anexo 9. Evidencia fotográfica técnica de sociodrama con grupos de estudiantes



Anexo 10. Invitaciones a encuentros de mujeres y liderazgos

Ciclo de encuentros:
Amarte,
Un Proyecto de vida
Te invitamos a construir juntas a través del tejido

- **Primer encuentro**
Tejiendo mis sueños
- **Segundo encuentro**
Tejiendo mi amor propio
- **Tercer encuentro**
Tejiendo mis redes, atrapando sueños

Inscripciones:
 3174266379
 4025600
 Ext 1001-1020

Fechas:
 Miércoles 18 y 25 de agosto
 Miércoles 1 de septiembre
 Hora: 3:00 pm.
 Lugar: Casa de Justicia Itagüí




**TERRITORIOS LIBRES DE VIOLENCIA,
 LLENOS DE OPORTUNIDADES**
¡Forjando liderazgos!

Encuentros para prevenir la violencia intrafamiliar

Viernes 24 de septiembre de 2021
 8 a.m. a 12 m.
 Auditorio Biblioteca Diego Echavarría Misas

Miércoles 13 de octubre de 2021
 8 a.m. a 12 m.
 Casa Museo Ditaíres

Mayor información
604 402 56 00





Anexo 11. Información sobre las redes de apoyo

Las redes de apoyo

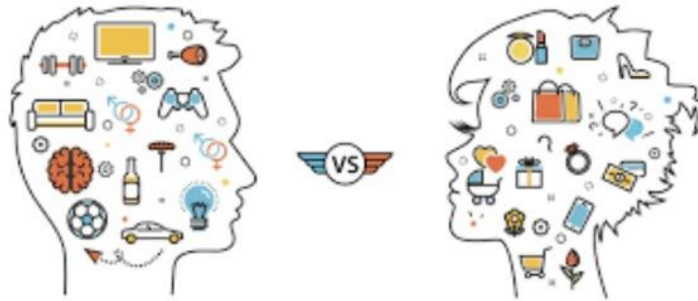
Una red es un conjunto de personas relacionadas entre sí que encuentran protección y apoyo en momentos de crisis o para la satisfacción de necesidades, entre las redes es importante establecer lazos de confianza y reciprocidad.

Tipos de apoyo

<p>Compañía social: Realizar conjuntamente actividades que hacen parte de la rutina cotidiana, o simplemente es la compañía para interactuar, compartir y socializar, algunos ejemplos de este tipo de apoyo son la ayuda para transportarse, realizar las labores del hogar, salir de compras, cuidado en la enfermedad, salir a caminar, compartir un helado.</p> 	<p>Guía cognitiva y consejos: Intercambio de experiencias, información personal o social, aclarar expectativas, enseñanza, brindar consejos que permitan entender o solucionar una situación, ejemplos de este tipo de apoyo es el acompañamiento psicológico, talleres educativos, asesoría jurídica, información sobre servicios sociales.</p> 
<p>Apoyo afectivo y emocional: Relaciones de comprensión, reconocimiento, escucha, afecto, empatía o motivación, este tipo de apoyo brindan un bienestar emocional a las personas y se manifiesta con expresiones de cariño - atención, palabras, contacto físico-.</p> 	<p>Económico-material: Prestar o proveer ayuda material, instrumental o de servicios directos que se ofrece en momento de necesidad, este apoyo puede ser en forma de dinero, subsidios, alojamiento, comida, ropa, donaciones, entre otros.</p> 

Anexo 12. Información sobre los roles de género

Roles de género



Los roles de género son los comportamientos que tradicionalmente se les destinan a los hombres y a las mujeres en las diferentes sociedades. Son los papeles masculinos y femeninos que deben asumir socialmente.

Los estereotipos de género, por otro lado, son ideas generalizadas, simplistas y exageradas de cómo deben ser hombres y mujeres (fuertes ellos y sumisas ellas, masculinos ellos y femeninas ellas) que dictan el comportamiento en la familia, el trabajo, el espacio público, y en la relación entre ambos.

Los roles y los estereotipos de género son elaborados por cada cultura, aunque muestran elementos comunes. Se aprenden en casa, desde la infancia, y no cuentan con ningún respaldo racional más que la costumbre, pero influyen decisivamente en las conductas de mujeres y hombres.



Reconocernos en la diferencia para la convivencia escolar.



Anexo 13. Información sobre diversidades de orientación sexual

Orientación sexual

Se define como orientaciones sexuales al patrón de atracción sexual, erótico o amoroso hacia un determinado grupo de personas definidas por su género o su sexo. Es importante mencionar, que las orientaciones sexuales son totalmente independientes de la identidad de género de cada individuo, es decir que esta no define hacia quiénes nos sentimos atraídos.

Existen diversos tipos de orientaciones sexuales, las principales son:



Heterosexuales: hace referencia a las personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del sexo opuesto.



Homosexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo. Popularmente se emplean los términos gay para el hombre y lesbiana para la mujer.



Bisexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo y o del sexo contrario.



Pansexualidad: hace referencia a las personas que sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia otras personas, con independencia del sexo asignado al nacer, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales.



Asexualidad: hace referencia a las personas que no experimentan atracción sexual y/o no desean contacto sexual, total o parcialmente. Pueden relacionarse afectiva y románticamente y no implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación.



Demisexualidad: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente solo hacia alguien con quien que han formado un vínculo o conexión emocional.



Reconocernos en la diferencia para la convivencia escolar.



Anexo 14. Información sobre diversidades de identidad de género

Identidad de género

La identidad de género es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas.

Y como hay múltiples oportunidades de identificarse, sentirse, asumirse y comportarse, entre las personas transgénero algunas identidades son:



Cisgénero: Persona cuya identidad de género corresponde con el sexo asignado al nacer.



Transgénero: Persona que no se asume dentro del género que le fue asignado al nacer y que decide construirse de forma diferente a lo establecido socialmente.



Transexuales: Replantan su género y su sexo de manera definitiva. Generalmente, no están conformes con su cuerpo y recurren a cirugías de cambio de sexo.



Transformistas: Personas que ocasionalmente asumen roles del género opuesto. Hombres que tienen conductas, atuendos y estilos femeninos, contrarios a su propio género; mujeres que disfrutan con conductas, atuendos y estilos masculinos.



Travestis: Expresan su género, de manera permanente, a través de la utilización de prendas de vestir social y culturalmente consideradas propias del otro género.



No binario: No se perciben totalmente masculinas o femeninas, pero pueden identificarse con un tercer género (bigénero, trigénero, pangénero o género fluido)



Queer: No puede entenderse como sinónimo de gay o de homosexual. “Se trata, por el contrario, de resistirse a la tentación de reposar en una identidad. Propone tener una conciencia crítica constante y estar en desarrollo”. (Género fluido).



Reconocernos en la diferencia para la convivencia escolar.



Anexo 15. Información coeducación familiar

Coeducación familiar

Es educar a niñas, niños y adolescentes siendo conscientes de las desigualdades que viven y actuar con el objetivo de eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre cómo deben ser en función de su sexo.

Fuente: Save the Children, 2021

Claves para coeducar en familia

1. **Ser referentes coeducativos:** la igualdad no se aprende desde el discurso, se aprende desde el ejemplo y la práctica, con lo que decimos, hacemos o dejamos de hacer.
2. **Mirar la realidad con ojos críticos:** enseñar a hijas e hijos a descifrar los mensajes que reciben y analizarlos críticamente.
3. **Evitar comentarios sexistas o discriminatorios:** dar un mensaje de igualdad, usar un lenguaje inclusivo donde se reconozca la diversidad.
4. **Crear modelos deseables:** enseñarles modelos de feminidad, masculinidad y de relaciones personales alternativas, libres de estereotipos.
5. **Educación afectivo sexual:** dialogar sobre el cuerpo, la diversidad sexual, las relaciones sexo-afectivas, autonomía, autoestima, autocuidado, los métodos de barrera y anticonceptivos.
6. **Educar emocionalmente y en el buen trato:** formar en el valor del respeto, la cooperación, la igualdad, a expresarse de manera asertiva, fomentar la capacidad de escucha y la empatía.
7. **Prevenir las violencias de género:** Enseñar a detectar manifestaciones sutiles de violencia y los elementos de una relación de buen trato. Estar al tanto de las relaciones de pareja que establecen adolescentes y jóvenes.
8. **Fomentar la corresponsabilidad y el cuidado:** enseñar que los trabajos domésticos y de cuidado no tienen sexo, establecer una serie de obligaciones y derechos para cada integrante de la familia.



"Reconocernos en la diferencia para la convivencia escolar"

